

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN Y DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR CA-9 NORTE

GUATEMALA

GU-T1357

Apoyo al diseño y la ejecución del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután - Mayuelas

<https://www.iadb.org/en/project/GU-T1357>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Contexto. Guatemala enfrenta desafíos en la competitividad de sus exportaciones, con un estancamiento desde 2011 hasta 2020 y una disminución en 2023 a US\$14.2 mil millones. El rezago en la inversión en el Corredor CA-9 Norte impacta negativamente, afectando las exportaciones a través de los puertos del Caribe. A diferencia del tramo sur, el norte no ha sido completado, lo que genera cuellos de botella y mayores costos de viaje. El Gobierno solicitó apoyo al Banco para expandir a cuatro carriles la autopista CA-9 Norte en el tramo Teculután-Mayuelas, en una extensión de 45 km, reduciendo costos logísticos, mejorando la competitividad y la calidad de vida de la población cercana.
- 1.2.** La CT apoyará la preparación y ejecución del proyecto de préstamo mediante actividades para promover la gestión socioambiental y de reasentamiento, y revisará estudios técnicos para mejorar la resiliencia ante desastres y cambio climático. Financiará estudios sobre género, inclusión de personas con discapacidad y apoyo a comunidades cercanas a las inversiones en infraestructura para promover la inclusión y mitigar la violencia de género.
- 1.3.** Por último, la CT financiará estudios destinados a: (i) promover integración de caminos rurales como parte de la red secundaria que fortalezca la cadena de valor productiva, turística, accesibilidad, entre otros, y, (ii) la evaluación de las condiciones de seguridad vial en el tramo de carretera para incorporar recomendaciones de movilidad segura en el diseño y la identificación de potenciales centros logísticos clave para la consolidación, ruptura y desconsolidación de cargas en el corredor, entre otros aspectos.
- 1.4.** La CT apoya la preparación de una operación cuyas intervenciones previstas permitirán a la Dirección General de Caminos y Viviendas mejorar la transitabilidad de 450.000 beneficiarios asociados a la cadena de comercio exterior, y mejora en seguridad y a cerca de 25.000 usuarios que viven en las cercanías de los libramientos urbanos, así mismo se beneficiarán aproximadamente 100 unidades familiares a través de incentivos de soluciones basadas en la naturaleza con incentivos para la conservación forestal de las cuencas afluentes que intersecan todo el corredor. La CT beneficiará a la Dirección General de Caminos y Viviendas.
- 1.5.** El Objetivo principal de la CT es el de apoyar la estructuración del proyecto del Corredor CA-9 Norte con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para: (i) mejorar los diseños de obras de ampliación vial, y fortalecer los estándares socioambientales y de manejo de resiliencia al cambio climático en el proyecto y a nivel institucional; y (ii) promover estrategias de cofinanciamiento para extender el proyecto a Puerto Barrios, evaluando esquemas alternativos de administración pública, concesión, arrendamiento y modelo de APP.

1.6. La Representación del Banco en Guatemala está brindando apoyo a la Dirección General de Caminos en la operación Mejoramiento del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután-Mayuelas (GU-L1189) para la elaboración de un Informe técnico detallado con la revisión y análisis de los estudios y diseños técnicos existentes del corredor CA-9 Norte. Para ello, está realizando la búsqueda de una Firma Consultora que lleve adelante los servicios de consultoría especializados que contribuyan a alcanzar los objetivos establecidos por el Gobierno de Guatemala.

2. Objetivos

2.1. El objetivo de la consultoría consiste en Evaluar y mejorar los diseños técnicos existentes para garantizar la calidad, eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento con los estándares internacionales.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Revisión exhaustiva de todos los diseños y estudios técnicos relacionados con la ampliación y modernización del corredor CA-9 Norte, desde Teculután hasta Mayuelas.

4. Actividades Clave

4.1. Las actividades que realizará la firma consultora están orientadas al cumplimiento de los objetivos. Las misma son enunciativas y no limitativas. Para su ejecución se deberá trabajar en forma conjunta y coordinada con los funcionarios de la jurisdicción y de las demás entidades u organismos involucrados.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. *Plan de trabajo: comprende la elaboración de un plan de trabajo y descripción de la metodología para la ejecución de la consultoría.*

5.2. *Informe intermedio de recopilación y análisis de los diseños técnicos existentes, evaluación de la viabilidad y eficiencia de los diseños propuestos, identificación de áreas de mejora y recomendaciones para optimización, validación de los diseños en términos de cumplimiento con estándares nacionales e internacionales.,*

5.3. *Informe técnico final con recomendaciones detalladas.*

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. Los productos que entregará la firma consultora son los siguientes:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Plan de trabajo y planificación de actividades	30%	A los 10 días de iniciada la consultoría
Informe intermedio de resultados	40%	A los 40 días de iniciada la consultoría
Informe final de resultados con la totalidad de los	30%	10 días antes de la finalización del plazo del contrato.

productos asociados al Desarrollo del Plan de Sostenibilidad financiera de la red de Integración Metropolitana		
---	--	--

7. Requisitos de los Informes

7.1. Los informes técnicos deberán ser remitidos en formato digital editable, incluyendo bases de datos y resultados de los análisis realizados, como entrevistas, mediciones y otros, de forma ordenada y separada por carpetas. Los informes técnicos deberán ser enviados por correo electrónico y serán revisados por el especialista en Transporte del Banco para su valoración y posterior aprobación. En caso de existir observaciones, estas deberán ser resueltas a la brevedad posible sin que implique, de manera tácita, la ampliación del plazo para los productos siguientes. La firma consultora presentará los objetivos alcanzados y, en caso necesario, las correcciones realizadas en una reunión específica. Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

8. Otros Requisitos

- 8.1.** Como requisito especial se requiere que la Firma implemente las medidas necesarias, que aseguren la calidad de los productos.
- 8.2.** La comunicación oficial será a través del BID vía el especialista de transporte del BID basado en Guatemala.
- 8.3.** Los proponentes deberán ser empresas legalmente constituidas en uno de los 48 países miembros y cumplir mínimamente con las siguientes condiciones:
- Personal Clave:*
- Ingeniero Civil con especialización en infraestructura vial
 - Experto en planificación y diseño de carreteras.
 - Especialista en normas y estándares internacionales de ingeniería vial.

9. Supervisión e Informes

- 9.1. Tipo de Contrato:** Empresa, internacional, Contractual de Productos y Servicios Externos, a suma alzada.
- 9.2. Duración:** 5 meses
- 9.3. Fecha de inicio:** agosto de 2024
- 9.4. Ubicación:** Consultoría externa.
- 9.5. Persona responsable:** La División de Transporte (INE/TSP) del BID será la unidad técnica responsable por la coordinación y ejecución de la presente consultoría. El especialista responsable será: Rafael Poveda Flor (rafaelp@iadb.org), Especialista de Transporte, basado en la Oficina de Representación del BID en Ciudad de Guatemala, Guatemala.

10. Calendario de Pagos

- 10.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva

para los servicios descritos en el presente documento.

- 10.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
1. <i>Plan de trabajo</i>	30
2. <i>Informe intermedio de actividades</i>	40
3. <i>Informe final y recomendaciones finales</i>	30
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA TÉCNICA PARA PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL CORREDOR CA-9 NORTE: TECULUTÁN MAYUELAS

GUATEMALA

GU-T1357

Apoyo al diseño y la ejecución del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután - Mayuelas

<https://www.iadb.org/en/project/GU-T1357>

11. Antecedentes y Justificación

- 11.1.** Contexto. Guatemala enfrenta desafíos en la competitividad de sus exportaciones, con un estancamiento desde 2011 hasta 2020 y una disminución en 2023 a US\$14.2 mil millones. El rezago en la inversión en el Corredor CA-9 Norte impacta negativamente, afectando las exportaciones a través de los puertos del Caribe. A diferencia del tramo sur, el norte no ha sido completado, lo que genera cuellos de botella y mayores costos de viaje. El Gobierno solicitó apoyo al Banco para expandir a cuatro carriles la autopista CA-9 Norte en el tramo Teculután-Mayuelas, en una extensión de 45 km, reduciendo costos logísticos, mejorando la competitividad y la calidad de vida de la población cercana.
- 11.2.** La CT apoyará la preparación y ejecución del proyecto de préstamo mediante actividades para promover la gestión socioambiental y de reasentamiento, y revisará estudios técnicos para mejorar la resiliencia ante desastres y cambio climático. Financiará estudios sobre género, inclusión de personas con discapacidad y apoyo a comunidades cercanas a las inversiones en infraestructura para promover la inclusión y mitigar la violencia de género.
- 11.3.** Por último, la CT financiará estudios destinados a: (i) promover integración de caminos rurales como parte de la red secundaria que fortalezca la cadena de valor productiva, turística, accesibilidad, entre otros, y, (ii) la evaluación de las condiciones de seguridad vial en el tramo de carretera para incorporar recomendaciones de movilidad segura en el diseño y la identificación de potenciales centros logísticos clave para la consolidación, ruptura y desconsolidación de cargas en el corredor, entre otros aspectos.
- 11.4.** La CT apoya la preparación de una operación cuyas intervenciones previstas permitirán a la Dirección General de Caminos y Viviendas mejorar la transitabilidad de 450.000 beneficiarios asociados a la cadena de comercio exterior, y mejora en seguridad y a cerca de 25.000 usuarios que viven en las cercanías de los libramientos urbanos, así mismo se beneficiarán aproximadamente 100 unidades familiares a través de incentivos de soluciones basadas en la naturaleza con incentivos para la conservación forestal de las cuencas afluentes que intersecan todo el corredor. La CT beneficiará a la Dirección General de Caminos y Viviendas.

El Objetivo principal de la CT es el de apoyar la estructuración del proyecto del Corredor CA-9 Norte con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para: (i) mejorar los diseños de obras de ampliación vial, y fortalecer los estándares socioambientales y de manejo de resiliencia al cambio climático en el proyecto y a nivel institucional; y (ii) promover estrategias de cofinanciamiento para extender el proyecto a Puerto Barrios, evaluando esquemas alternativos de administración pública, concesión, arrendamiento y modelo de APP.

11.5. La Representación del Banco en Guatemala está brindando apoyo a la Dirección General de Caminos en la operación Mejoramiento del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután-Mayuelas (GU-L1189) para la elaboración de un Informe técnico detallado con la revisión y análisis de los estudios y diseños técnicos existentes del corredor CA-9 Norte. Para ello, está realizando la búsqueda de una Firma Consultora que lleve adelante los servicios de consultoría especializados que contribuyan a alcanzar los objetivos establecidos por el Gobierno de Guatemala.

12. Objetivos

12.1. El objetivo de la consultoría consiste en apoyar en la preparación del plan de reasentamiento del programa de desarrollo del corredor CA-9 norte: Teculután Mayuelas

13. Alcance de los Servicios

13.1. Revisión exhaustiva y elaboración de estrategias para la elaboración del preparación del plan de reasentamiento del programa de desarrollo del corredor CA-9 norte: Teculután Mayuelas.

13.2. Las actividades que realizará la firma consultora están orientadas al cumplimiento de los objetivos. Las misma son enunciativas y no limitativas. Para su ejecución se deberá trabajar en forma conjunta y coordinada con los funcionarios de la jurisdicción y de las demás entidades u organismos involucrados.

14. Resultados y Productos Esperados

14.1. *Plan de trabajo: comprende la elaboración de un plan de trabajo y descripción de la metodología para la ejecución de la consultoría.*

14.2. *Informe intermedio de diseño y estrategias de implementación para la elaboración del plan de reasentamiento del programa de desarrollo del corredor CA-9 Norte: Teculután Mayuelas.*

14.3. *Informe técnico final con recomendaciones detalladas.*

15. Calendario del Proyecto e Hitos

15.1. Los productos que entregará la firma consultora son los siguientes:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Plan de trabajo y planificación de actividades	30%	A los 10 días de iniciada la consultoría
Informe intermedio de resultados	40%	A los 40 días de iniciada la consultoría
Informe final de resultados con la totalidad de los productos asociados al Desarrollo del Plan de Sostenibilidad financiera de la red de	30%	10 días antes de la finalización del plazo del contrato.

Integración Metropolitana		
------------------------------	--	--

16. Requisitos de los Informes

7.1. Los informes técnicos deberán ser remitidos en formato digital editable, incluyendo bases de datos y resultados de los análisis realizados, como entrevistas, mediciones y otros, de forma ordenada y separada por carpetas. Los informes técnicos deberán ser enviados por correo electrónico y serán revisados por el especialista en Transporte del Banco para su valoración y posterior aprobación. En caso de existir observaciones, estas deberán ser resueltas a la brevedad posible sin que implique, de manera tácita, la ampliación del plazo para los productos siguientes. La firma consultora presentará los objetivos alcanzados y, en caso necesario, las correcciones realizadas en una reunión específica. Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

17. Otros Requisitos

- 17.1.** *Como requisito especial se requiere que la Firma implemente las medidas necesarias, que aseguren la calidad de los productos.*
- 17.2.** *La comunicación oficial será a través del BID vía el especialista de transporte del BID basado en Guatemala.*
- 17.3.** *Los proponentes deberán ser empresas legalmente constituidas en uno de los 48 países miembros y cumplir mínimamente con las siguientes condiciones:*
- Personal Clave:*
- *Ingeniero Civil con especialización en infraestructura vial*
 - *Experto en planificación y diseño de carreteras.*
 - *Especialista en normas y estándares internacionales de ingeniería vial.*

18. Supervisión e Informes

- 18.1. Tipo de Contrato:** Empresa, internacional, Contractual de Productos y Servicios Externos, a suma alzada.
- 18.2. Duración:** 5 meses
- 18.3. Fecha de inicio:** agosto de 2024
- 18.4. Ubicación:** Consultoría externa.
- 18.5. Persona responsable:** *La División de Transporte (INE/TSP) del BID será la unidad técnica responsable por la coordinación y ejecución de la presente consultoría. El especialista responsable será: Rafael Poveda Flor (rafaelp@iadb.org), Especialista de Transporte, basado en la Oficina de Representación del BID en Ciudad de Guatemala, Guatemala.*

19. Calendario de Pagos

- 19.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 19.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
4. <i>Plan de trabajo</i>	30
5. <i>Informe intermedio de actividades</i>	40
6. <i>Informe final y recomendaciones finales</i>	30
TOTAL	100%

Convenio Marco del BID # BK-C1953-P002
Términos de Referencia para la Orden de Trabajo # T044

SPS Consultoría para la preparación del Plan de Reasentamiento del Programa de Desarrollo del Corredor CA-9 Norte: Teculután-Mayuelas

I. Descripción del Programa.

La carretera transoceánica CA-9 conecta los puertos de Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios al norte (Atlántico) con los de San José y Puerto Quetzal en el sur (Pacífico). El corredor CA-9 se extiende a lo largo de 427km, y es la ruta crítica para la carga desde y hacia los mercados internacionales, generando condiciones comerciales para la inversión nacional y extranjera.

El BID está apoyando al Gobierno de Guatemala, a través de la Dirección General de Caminos (DGC), en la preparación de un proyecto de modernización de la CA-9 entre Teculután y Mayuelas, abarcando una extensión de 44,3 kilómetros. Las obras incluirán la construcción y mejora de estructuras, intersecciones, pavimentos, y la construcción y rehabilitación de puentes y bóvedas. Adicionalmente se planean tres libramientos de vía nuevos en las siguientes zonas pobladas (ver mapas en Anexo A):

- Teculután: Entre las estaciones 118+686 y 125+595 (6,91 km) y se desarrolla al norte de la vía actual.
- Santa Cruz: Entre las estaciones 125+595 y 129+425 (3,83 km) y se desarrolla al sur de la vía actual.
- Río Hondo: Entre las estaciones 136+006 y 138+176 (2,17 km) y se desarrolla al sur de la vía actual.

Además del diseño técnico final de la carretera, la DGC cuenta con:

- El Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto según lo requerido por la normativa ambiental del país, el cual incluye el perfil socioeconómico de las poblaciones en el área del proyecto.
- El catastro de los predios que serán afectados por el derecho de vía de la carretera. Este catastro incluye las coordenadas geográficas del perímetro de cada predio y, en algunos casos, el nombre del propietario/ocupante y sus datos de contacto.

II. Objetivo de la orden de trabajo

El objetivo de esta consultoría es preparar, en conjunto con el Prestatario, el Plan de Reasentamiento para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Marco de Política Ambiental y Social del Banco (MPAS). El PR deberá abordar tanto el desplazamiento físico como económico permanente y/o temporal y proponer medidas de compensación y restauración de medios de vida equitativas y adecuadas al tipo y magnitud de los impactos causados por el desplazamiento.

Específicamente, en el marco de la consultoría se debe:

- Elaborar un Análisis de Alternativas desde el punto de vista de impactos por reasentamiento de las obras incluyendo los tres libramientos y obras de ampliación sobre el trazado actual excluyendo libramientos.

- Preparar el Plan de Reasentamiento (PR), el cual deberá estar en conformidad con lo establecido en el marco legal e institucional nacional aplicable y en las Normas de Desempeño Ambiental 5, 9 y 10 del MPAS. En el Anexo B se define el contenido mínimo del PR.
- Participar en las consultas públicas con la población afectada por el reasentamiento y otras partes interesadas e integrar los resultados de estas consultas en el PR.

III. Alcance de los servicios

Los estudios socioambientales para desarrollar se detallan en la siguiente sección.

IV. Actividades clave

La Firma Consultora será responsable de realizar las siguientes actividades, sin limitarse a otras que puedan surgir y que se determinen necesarias para el logro de los objetivos de esta consultoría:

- Analizar los proyectos ejecutivos de las obras de la CA-9 y el catastro de afectaciones proporcionado por la DGC. Considerar las dos alternativas en consideración: ampliación sobre el trazado actual de la vía; y ampliación incluyendo los tres libramientos señalados.
- Realizar un Análisis de Alternativas con base en una estimación preliminar el número de afectaciones por desplazamiento físico y económico de las dos alternativas de trazado, incluyendo una estimación del número y tipología de actividades económicas desarrolladas en torno a la actual CA-9 y que podrían verse afectadas por los libramientos. Este análisis servirá de insumo para la definición del trazado final de las obras.
- Levantar el Censo Socioeconómico de una muestra representativa de la población afectada por la construcción del trazado seleccionado, considerando afectaciones a terrenos, viviendas, negocios, viviendas de uso mixto (residencial y comercial), infraestructura social (escuelas, centros de salud, iglesias, parques, espacios deportivos, etc.) y servicios básicos. Este censo servirá de base para analizar los impactos del desplazamiento físico y/o económico, particularmente el riesgo de empobrecimiento de la población afectada.
- Elaborar un borrador del Plan de Reasentamiento con el contenido mínimo establecido en el Anexo B.
- Diseñar y acordar con la DGC un Plan de Consultas con la población afectada y otras partes interesadas.
- Participar en las consultas (dos rondas) que llevará a cabo la DGC y realizar el informe de consultas.
- Analizar la estructura organizacional y capacidades institucionales de la DGC (y en particular de las Áreas de Gestión Ambiental y Derecho de Vía) para liderar el proceso de reasentamiento y acompañamiento post-reasentamiento. Proponer, de ser necesario, un plan de fortalecimiento de sus capacidades técnicas, financieras, gerenciales y de recursos humanos.
- Concluir el documento final del Plan de Reasentamiento, incorporando los resultados de las consultas y las recomendaciones y comentarios del BID, DGC y otras entidades involucradas en el proceso de reasentamiento.

V. Resultados y Productos Esperados

Producto 1

Plan de Trabajo de la consultoría, a ser entregado no más tarde de 10 días hábiles después de la firma del contrato.

Producto 2

Versión lista para divulgación del Análisis de Alternativas, a ser entregados a los 30 días después de la firma del contrato.

Producto 3

Versión lista para divulgación del Plan de Reasentamiento y Plan de Consultas del Plan de Reasentamiento, a ser entregados a los 60 días después de la firma del contrato.

Producto 4

Versión final del Plan de Reasentamiento e Informe de Consultas, a ser entregados a los 90 días después de la firma del contrato.

El Anexo B de los presentes Términos de Referencia presenta contenidos mínimos para el Plan de Reasentamiento.

La aprobación final de todos los entregables se encuentra a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo.

VI. Calendario del Proyecto e Hitos

Producto 1: 1 Junio 2024

Producto 2: 15 Junio 2024

Producto 3: 20 Septiembre 2024

Producto 4: 10 Octubre 2024

VII. Requisitos de los Informes

Los entregables deberán ser remitidos de manera digital en formato editable y PDF al BID y al Ejecutor. En caso de archivos que excedan la capacidad para ser enviados por correo electrónico, deberán ser remitidos en formato comprimido (.zip). Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

VIII. Criterios de aceptación

La aprobación de todos los entregables está a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo. Los entregables serán revisados paralelamente por el Ejecutor.

IX. Otros Requisitos

Se deberán prever la cantidad necesarias de reuniones con el Ejecutor, ya sea presenciales o virtuales, y llevar un registro de éstas.

X. Presupuesto y Calendario de Pagos

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto, aplicando las tasas previamente acordadas en el mencionado Convenio Marco. El Banco no espera hacer pagos por adelantado para esta Tarea. La FC debe incluir un calendario de pagos en su propuesta.

Plan de Pagos	
Productos	%
a) Producto 1	25%
b) Producto 2	25%
c) Producto 3	25%
d) Producto 4	25%
TOTAL	100%

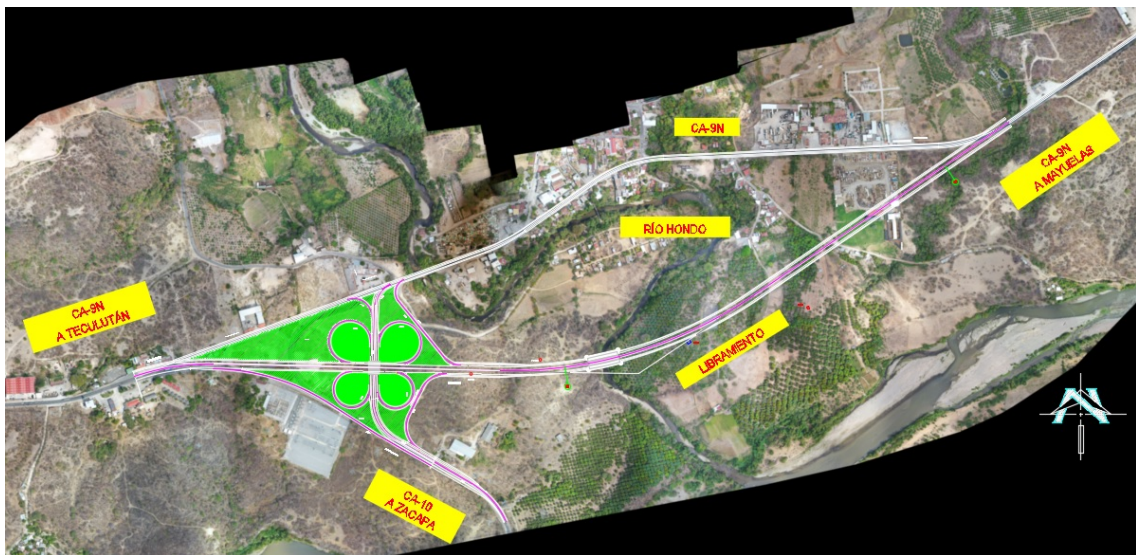
Anexo A. Mapas del proyecto



Libramiento de Teculután entre las estaciones 118+686 y 125+595 (6,91 km) al norte de la vía actual



Libramiento de Santa Cruz entre las estaciones 125+595 y 129+425 (3,83 km) al sur de la vía actual



Libramiento de Río Hondo entre las estaciones 136+006 y 138+176 (2,17 km) al sur de la vía actual

Anexo B. Contenido mínimo del Plan de Reasentamiento

Contexto del reasentamiento

1. Descripción del Programa, de las actividades que requieren reasentamiento y de la zona de afectación.
2. Marco regulatorio nacional e internacional
 - *Marco legal e institucional nacional en materia de expropiación/reasentamiento*: principios de la legislación nacional relativos a los derechos de la población afectada en caso de obras públicas/asociaciones con el sector privado, y otros derechos aplicables (política de derechos humanos, derecho a la vivienda, etc.), específicamente: (i) Políticas y procedimientos de expropiación de predios; (ii) Procedimiento de adquisición de predios; (iii) Métodos de valoración/avalúo de bienes; (iv) Notificación de tasación a afectados; (v) Apelaciones.
 - *Políticas y estándares internacionales*: Se aplica el MPAS del Banco.
 - *Análisis de brechas*: Análisis de equivalencias entre el marco regulatorio nacional y el MPAS del BID en relación con el reconocimiento de diferentes tipos de afectaciones (física, económica, lucro cesante), categorías de personas afectadas (propietario, poseedor, ocupante, inquilino) y medidas de compensación (económica, reposición en especie). Identificación de mecanismos disponibles para cerrar las brechas.

Línea de base de población potencialmente afectada

La línea de base permitirá contar con información confiable sobre las condiciones previas a la ejecución de las obras y es necesaria para definir el alcance de los impactos, definir criterios de elegibilidad para el pago de indemnizaciones y restablecimiento y evaluar los resultados del reasentamiento. La línea de base debe incluir:

3. *Censo socioeconómico* de población afectada: i) datos demográficos generales (desagregación por género y edad); ii) situación laboral (personas trabajando/dependientes); iii) población vulnerable (definición de criterios e identificación); iv) número de años de vivir en el sitio. El Censo se elaborará a partir de los datos levantados para una muestra representativa de la población afectada.
4. *Afectaciones*:
 - Vivienda (y otros bienes como terrenos vacíos etc.): tenencia (propia, arrendada, prestada); situación de propiedad legal (propietario, ocupante, poseedor); características de la construcción (m², materiales, antigüedad); acceso a servicios; valoración.
 - Predios, fincas agrícolas o ganaderas, bosques: tenencia; extensión; tipo y volumen de producción; valoración.
 - Negocios y actividades económicas: i) local propio, arrendado; ii) formal, informal; iii) giro de la actividad; iv) estimación de ingresos generados; v) tamaño del negocio; número de trabajadores.
 - Servicios públicos afectados: escuelas, hospitales; oficinas públicas, parques, espacios deportivos.
5. *Vulnerabilidad*: Definición de criterios de vulnerabilidad e identificación de población vulnerable.

Caracterización y alcance de los impactos

Esta información es la base para definir las medidas de compensación necesarias y facilita la preparación del presupuesto y el cronograma del reasentamiento, así como la estrategia de ejecución. Se debe considerar:

- Desplazamiento físico: i) definición y subgrupos; ii) pérdida total/parcial; iii) propietarios con título/sin título; iv) arrendatarios; v) familias compartiendo un mismo espacio.
- Desplazamiento económico: i) definición y subgrupos; ii) pérdida total/parcial; iii) arrendatarios; iv) negocios y actividades económicas; v) empleados y trabajadores; vi) actividades informales; vii) otros impactos indirectos
- Afectaciones durante la construcción: i) definición y subgrupos; ii) acceso a viviendas y servicios; iii) actividades de negocios; iv) afectados indirectos.
- Afectaciones durante la operación: i) definiciones y subgrupos; ii) causas de afectación y medidas de mitigación.

Elegibilidad

- *Criterios de elegibilidad:* Con base en la legislación aplicable y los principios del MPAS se definirán los criterios de elegibilidad y el tipo de compensación correspondiente a cada subgrupo.
- *Fecha de cesación de elegibilidad:* Se establece la fecha límite o de cesión de elegibilidad al inicio del levantamiento del censo de todas las personas que poseen bienes o realizan actividades económicas en el área de proyecto, para evitar acceso a personas no elegibles. La población afectada debe ser plenamente consciente de la fecha límite y apoyar al mantenimiento de lista final.
- *Matriz de elegibilidad:* Resumen de los diferentes subgrupos elegibles y los tipos de compensaciones correspondientes.
- *Personas elegibles:* Listado con todos los hogares y personas impactados por el proyecto, tanto físicamente como económicamente, que son elegibles para compensación.

Marco para la compensación y rehabilitación

De acuerdo con el MPAS, las opciones de compensación y rehabilitación deben estar dirigidas a sustituir los bienes perdidos, restablecer la subsistencia y el ingreso, y compensar las pérdidas durante la transición (interrupción del empleo, pérdida de ingreso, costos de desplazamiento, etc.). Esta sección debe incluir:

- *Metodología de avalúo:* Descripción de la metodología y procedimientos para el avalúo de las pérdidas a fin de determinar su costo de reposición. Descripción de los tipos y niveles de compensación contemplados por la normativa nacional y si son necesarias medidas complementarias para alcanzar el valor de reposición.
- *Opciones de compensación y rehabilitación.*
- *Estrategia para la población vulnerable:* La población vulnerable corre mayores riesgos durante el reasentamiento, por lo cual debe prepararse una estrategia de apoyo específico para mitigar los riesgos identificados (apoyo a enfermos y discapacitados, hogares con un solo jefe de hogar, personas mayores, etc).
- *Enfoque de género:* Se debe garantizar la participación y la consideración de las perspectivas de las mujeres en la definición de las opciones de compensación, y asegurar un acceso equitativo a las medidas de compensación y rehabilitación. En caso de otorgamiento de vivienda se deben

garantizar los derechos de propiedad de las mujeres y, según sea el caso, el mantenimiento del patrimonio familiar.

- *Proceso de negociación y acuerdos:* Con base en los resultados de la preparación del PR, las consultas con la población afectada y los contactos con las autoridades involucradas, definición de lineamientos para la negociación con los afectados y la firma de acuerdos sobre los diferentes aspectos del reasentamiento: i) registros de afectados por tipo; ii) foros y procesos de negociación; iii) organizaciones involucradas; iv) intermediarios para la negociación en su caso; iii) referencia al acceso del mecanismo de manejo de quejas del proyecto; iv) opciones legales en caso de disputas.

Coordinación y Arreglos Interinstitucionales

En coordinación con la entidad ejecutora del proyecto, definición de las responsabilidades de ejecución, seguimiento y evaluación del PR, así como del mecanismo de gestión de quejas:

- Institución responsable de gestionar el reasentamiento, asignar responsabilidades para cada componente del Plan y de coordinar con otros componentes del proyecto
- Mecanismos de coordinación con otras instituciones involucradas en el proceso de reasentamiento.
- Equipo de trabajo asignado a la implementación del PR.

En caso de ser necesario, elaborar un **Plan de Fortalecimiento de Capacidades** institucional para ejecutar el reasentamiento (técnico, recursos humanos, financiero y gerencial).

Plan de Seguimiento y Evaluación

- *Plan de Seguimiento:* Definir un programa con indicadores de cumplimiento de la ejecución del PR tales como: cumplimiento del presupuesto y calendario de ejecución del PR; número de familias que recibieron compensaciones por pago de predio, vivienda y/o negocio; número de familias reasentadas con éxito; número y cantidad de los pagos de compensación; número y clasificación de quejas y reclamos recibidos y resueltas.
- *Plan de Evaluación:* Definir indicadores que permitan evaluar el éxito del reasentamiento tales como: personas con actividades económicas restablecidas con igual o mejor nivel de ingreso; porcentaje de familias habitando las nuevas viviendas.

Mecanismo de resolución de quejas y reclamos

Este mecanismo deberá cubrir las fases de consulta del PR, negociación y ejecución del PR para resolver de manera ágil y transparente los reclamos que pudieran surgir y evitar procedimientos jurídicos prolongados y posibles conflictos. También debería incluir una oficina de recepción y registro de quejas y un procedimiento de funcionamiento.

No existe un procedimiento estándar para el establecimiento de este mecanismo, pero debe cumplir con los siguientes principios: i) ser accesible y contar con la confianza de los afectados; ii) estar integrado a la entidad institucional responsable del proyecto; y iii) contar con capacidad de decisión. Se pueden incorporar en caso necesario servicios especializados de asesoramiento para apoyar a los organismos

ejecutores en caso necesario. La consultoría en coordinación con el ejecutor y tomando en cuenta el marco legal e institucional del proyecto propondrá el mecanismo más adecuado.

Consulta y difusión

El PR debe incluir los resultados de la consulta, significativa, oportuna y socioculturalmente adecuada con la población afectada o una muestra representativa de la misma. Las tareas específicas de la consulta son:

- Población objetivo: Definir los grupos, comunidades y/o sus representantes, así como las organizaciones más relevantes, en los que se enfocará la consulta.
- Estrategia de consulta: Diseñar la estrategia para las diversas fases de consulta: i) principales mensajes y resultados esperados; ii) medios culturalmente adecuados más efectivos; iii) oportunidades y riesgos; iv) mecanismos de registro y diseminación de resultados.
- Programa de trabajo con la comunidad: i) procedimientos de seguimiento participativo en las diferentes fases; ii) programas complementarios para promover la apropiación y mejorar las relaciones comunitarias; iii) registro de resultados y evaluación.
- Equidad de género y población vulnerable: La consulta deberá diseñarse y ejecutarse bajo un enfoque de equidad de género y acceso a la población vulnerable diseñando, en su caso, mecanismos específicos para asegurar su participación en las diferentes fases de la consulta.
- Difusión: El PR debe incluir una estrategia de información pública.

Presupuesto y calendario de ejecución

En coordinación con la entidad ejecutora, definir el presupuesto del PR y proponer un calendario de ejecución compatible con los procesos de licitación y ejecución de las obras. El presupuesto para implementar el PR debe incluirse dentro del costo total del Proyecto y debe ejecutarse de manera tal de evitar y/o minimizar los impactos de la construcción sobre la población afectada. La regla general aplicable es que el reasentamiento debe estar concluido antes del inicio de las obras. Los lineamientos que es necesario tomar en consideración se resumen enseguida:

- *Presupuesto*: El presupuesto del PR incluye: i) el pago (a valor de reposición) de los activos afectados y las compensaciones por pérdidas económicas; ii) el costo, de ser el caso, de la construcción de las viviendas de reposición; iii) el costo de las obras de reparación o restitución de bienes parcialmente afectados; iv) los programas de apoyo especiales a población vulnerable, mujeres y restablecimiento comunitario; v) la ejecución del PR incluyendo el equipo responsable; y vi) el programa de seguimiento y evaluación. La Consultoría, en acuerdo con el organismo ejecutor, incluirá en el PR la fuente(s) de financiación.
- *Calendario de Ejecución*: La Consultoría, en coordinación con el organismo ejecutor, definirá la propuesta de programa de ejecución más conveniente para el proyecto.

Lineamientos para la Auditoría Final del proceso de reasentamiento

Proceso de selección #GU-T1357-P003

Convenio Marco del BID # BK-C1953-P002
Términos de Referencia para la Orden de Trabajo # T044

SPS Consultoría para la preparación del Plan de Reasentamiento del Programa de Desarrollo del Corredor CA-9 Norte: Teculután-Mayuelas

XI. Descripción del Programa.

La carretera transoceánica CA-9 conecta los puertos de Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios al norte (Atlántico) con los de San José y Puerto Quetzal en el sur (Pacífico). El corredor CA-9 se extiende a lo largo de 427km, y es la ruta crítica para la carga desde y hacia los mercados internacionales, generando condiciones comerciales para la inversión nacional y extranjera.

El BID está apoyando al Gobierno de Guatemala, a través de la Dirección General de Caminos (DGC), en la preparación de un proyecto de modernización de la CA-9 entre Teculután y Mayuelas, abarcando una extensión de 44,3 kilómetros. Las obras incluirán la construcción y mejora de estructuras, intersecciones, pavimentos, y la construcción y rehabilitación de puentes y bóvedas. Adicionalmente se planean tres libramientos de vía nuevos en las siguientes zonas pobladas (ver mapas en Anexo A):

- Teculután: Entre las estaciones 118+686 y 125+595 (6,91 km) y se desarrolla al norte de la vía actual.
- Santa Cruz: Entre las estaciones 125+595 y 129+425 (3,83 km) y se desarrolla al sur de la vía actual.
- Río Hondo: Entre las estaciones 136+006 y 138+176 (2,17 km) y se desarrolla al sur de la vía actual.

Además del diseño técnico final de la carretera, la DGC cuenta con:

- El Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto según lo requerido por la normativa ambiental del país, el cual incluye el perfil socioeconómico de las poblaciones en el área del proyecto.
- El catastro de los predios que serán afectados por el derecho de vía de la carretera. Este catastro incluye las coordenadas geográficas del perímetro de cada predio y, en algunos casos, el nombre del propietario/ocupante y sus datos de contacto.

XII. Objetivo de la orden de trabajo

El objetivo de esta consultoría es preparar, en conjunto con el Prestatario, el Plan de Reasentamiento para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Marco de Política Ambiental y Social del Banco (MPAS). El PR deberá abordar tanto el desplazamiento físico como económico permanente y/o temporal y proponer medidas de compensación y restauración de medios de vida equitativas y adecuadas al tipo y magnitud de los impactos causados por el desplazamiento.

Específicamente, en el marco de la consultoría se debe:

- Elaborar un Análisis de Alternativas desde el punto de vista de impactos por reasentamiento de las obras incluyendo los tres libramientos y obras de ampliación sobre el trazado actual excluyendo libramientos.

- Preparar el Plan de Reasentamiento (PR), el cual deberá estar en conformidad con lo establecido en el marco legal e institucional nacional aplicable y en las Normas de Desempeño Ambiental 5, 9 y 10 del MPAS. En el Anexo B se define el contenido mínimo del PR.
- Participar en las consultas públicas con la población afectada por el reasentamiento y otras partes interesadas e integrar los resultados de estas consultas en el PR.

XIII. Alcance de los servicios

Los estudios socioambientales para desarrollar se detallan en la siguiente sección.

XIV. Actividades clave

La Firma Consultora será responsable de realizar las siguientes actividades, sin limitarse a otras que puedan surgir y que se determinen necesarias para el logro de los objetivos de esta consultoría:

- Analizar los proyectos ejecutivos de las obras de la CA-9 y el catastro de afectaciones proporcionado por la DGC. Considerar las dos alternativas en consideración: ampliación sobre el trazado actual de la vía; y ampliación incluyendo los tres libramientos señalados.
- Realizar un Análisis de Alternativas con base en una estimación preliminar el número de afectaciones por desplazamiento físico y económico de las dos alternativas de trazado, incluyendo una estimación del número y tipología de actividades económicas desarrolladas en torno a la actual CA-9 y que podrían verse afectadas por los libramientos. Este análisis servirá de insumo para la definición del trazado final de las obras.
- Levantar el Censo Socioeconómico de una muestra representativa de la población afectada por la construcción del trazado seleccionado, considerando afectaciones a terrenos, viviendas, negocios, viviendas de uso mixto (residencial y comercial), infraestructura social (escuelas, centros de salud, iglesias, parques, espacios deportivos, etc.) y servicios básicos. Este censo servirá de base para analizar los impactos del desplazamiento físico y/o económico, particularmente el riesgo de empobrecimiento de la población afectada.
- Elaborar un borrador del Plan de Reasentamiento con el contenido mínimo establecido en el Anexo B.
- Diseñar y acordar con la DGC un Plan de Consultas con la población afectada y otras partes interesadas.
- Participar en las consultas (dos rondas) que llevará a cabo la DGC y realizar el informe de consultas.
- Analizar la estructura organizacional y capacidades institucionales de la DGC (y en particular de las Áreas de Gestión Ambiental y Derecho de Vía) para liderar el proceso de reasentamiento y acompañamiento post-reasentamiento. Proponer, de ser necesario, un plan de fortalecimiento de sus capacidades técnicas, financieras, gerenciales y de recursos humanos.
- Concluir el documento final del Plan de Reasentamiento, incorporando los resultados de las consultas y las recomendaciones y comentarios del BID, DGC y otras entidades involucradas en el proceso de reasentamiento.

XV. Resultados y Productos Esperados

Producto 1

Plan de Trabajo de la consultoría, a ser entregado no más tarde de 10 días hábiles después de la firma del contrato.

Producto 2

Versión lista para divulgación del Análisis de Alternativas, a ser entregados a los 30 días después de la firma del contrato.

Producto 3

Versión lista para divulgación del Plan de Reasentamiento y Plan de Consultas del Plan de Reasentamiento, a ser entregados a los 60 días después de la firma del contrato.

Producto 4

Versión final del Plan de Reasentamiento e Informe de Consultas, a ser entregados a los 90 días después de la firma del contrato.

El Anexo B de los presentes Términos de Referencia presenta contenidos mínimos para el Plan de Reasentamiento.

La aprobación final de todos los entregables se encuentra a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo.

XVI. Calendario del Proyecto e Hitos

Producto 1: 1 Junio 2024

Producto 2: 15 Junio 2024

Producto 3: 20 Septiembre 2024

Producto 4: 10 Octubre 2024

XVII. Requisitos de los Informes

Los entregables deberán ser remitidos de manera digital en formato editable y PDF al BID y al Ejecutor. En caso de archivos que excedan la capacidad para ser enviados por correo electrónico, deberán ser remitidos en formato comprimido (.zip). Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

XVIII. Criterios de aceptación

La aprobación de todos los entregables está a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo. Los entregables serán revisados paralelamente por el Ejecutor.

XIX. Otros Requisitos

Se deberán prever la cantidad necesarias de reuniones con el Ejecutor, ya sea presenciales o virtuales, y llevar un registro de éstas.

XX. Presupuesto y Calendario de Pagos

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto, aplicando las tasas previamente acordadas en el mencionado Convenio Marco. El Banco no espera hacer pagos por adelantado para esta Tarea. La FC debe incluir un calendario de pagos en su propuesta.

Plan de Pagos	
Productos	%
a) Producto 1	25%
b) Producto 2	25%
c) Producto 3	25%
d) Producto 4	25%
TOTAL	100%

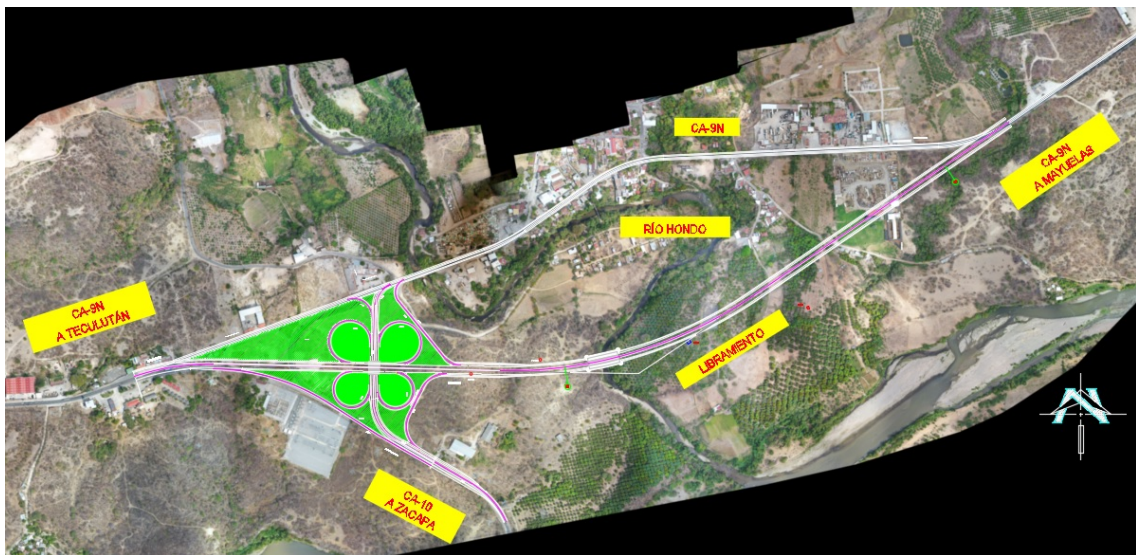
Anexo A. Mapas del proyecto



Libramiento de Teculután entre las estaciones 118+686 y 125+595 (6,91 km) al norte de la vía actual



Libramiento de Santa Cruz entre las estaciones 125+595 y 129+425 (3,83 km) al sur de la vía actual



Libramiento de Río Hondo entre las estaciones 136+006 y 138+176 (2,17 km) al sur de la vía actual

Anexo B. Contenido mínimo del Plan de Reasentamiento

Contexto del reasentamiento

6. Descripción del Programa, de las actividades que requieren reasentamiento y de la zona de afectación.
7. Marco regulatorio nacional e internacional
 - *Marco legal e institucional nacional en materia de expropiación/reasentamiento*: principios de la legislación nacional relativos a los derechos de la población afectada en caso de obras públicas/asociaciones con el sector privado, y otros derechos aplicables (política de derechos humanos, derecho a la vivienda, etc.), específicamente: (i) Políticas y procedimientos de expropiación de predios; (ii) Procedimiento de adquisición de predios; (iii) Métodos de valoración/avalúo de bienes; (iv) Notificación de tasación a afectados; (v) Apelaciones.
 - *Políticas y estándares internacionales*: Se aplica el MPAS del Banco.
 - *Análisis de brechas*: Análisis de equivalencias entre el marco regulatorio nacional y el MPAS del BID en relación con el reconocimiento de diferentes tipos de afectaciones (física, económica, lucro cesante), categorías de personas afectadas (propietario, poseedor, ocupante, inquilino) y medidas de compensación (económica, reposición en especie). Identificación de mecanismos disponibles para cerrar las brechas.

Línea de base de población potencialmente afectada

La línea de base permitirá contar con información confiable sobre las condiciones previas a la ejecución de las obras y es necesaria para definir el alcance de los impactos, definir criterios de elegibilidad para el pago de indemnizaciones y restablecimiento y evaluar los resultados del reasentamiento. La línea de base debe incluir:

8. *Censo socioeconómico* de población afectada: i) datos demográficos generales (desagregación por género y edad); ii) situación laboral (personas trabajando/dependientes); iii) población vulnerable (definición de criterios e identificación); iv) número de años de vivir en el sitio. El Censo se elaborará a partir de los datos levantados para una muestra representativa de la población afectada.
9. *Afectaciones*:
 - Vivienda (y otros bienes como terrenos vacíos etc.): tenencia (propia, arrendada, prestada); situación de propiedad legal (propietario, ocupante, poseedor); características de la construcción (m², materiales, antigüedad); acceso a servicios; valoración.
 - Predios, fincas agrícolas o ganaderas, bosques: tenencia; extensión; tipo y volumen de producción; valoración.
 - Negocios y actividades económicas: i) local propio, arrendado; ii) formal, informal; iii) giro de la actividad; iv) estimación de ingresos generados; v) tamaño del negocio; número de trabajadores.
 - Servicios públicos afectados: escuelas, hospitales; oficinas públicas, parques, espacios deportivos.
10. *Vulnerabilidad*: Definición de criterios de vulnerabilidad e identificación de población vulnerable.

Caracterización y alcance de los impactos

Esta información es la base para definir las medidas de compensación necesarias y facilita la preparación del presupuesto y el cronograma del reasentamiento, así como la estrategia de ejecución. Se debe considerar:

- Desplazamiento físico: i) definición y subgrupos; ii) pérdida total/parcial; iii) propietarios con título/sin título; iv) arrendatarios; v) familias compartiendo un mismo espacio.
- Desplazamiento económico: i) definición y subgrupos; ii) pérdida total/parcial; iii) arrendatarios; iv) negocios y actividades económicas; v) empleados y trabajadores; vi) actividades informales; vii) otros impactos indirectos
- Afectaciones durante la construcción: i) definición y subgrupos; ii) acceso a viviendas y servicios; iii) actividades de negocios; iv) afectados indirectos.
- Afectaciones durante la operación: i) definiciones y subgrupos; ii) causas de afectación y medidas de mitigación.

Elegibilidad

- *Criterios de elegibilidad:* Con base en la legislación aplicable y los principios del MPAS se definirán los criterios de elegibilidad y el tipo de compensación correspondiente a cada subgrupo.
- *Fecha de cesación de elegibilidad:* Se establece la fecha límite o de cesión de elegibilidad al inicio del levantamiento del censo de todas las personas que poseen bienes o realizan actividades económicas en el área de proyecto, para evitar acceso a personas no elegibles. La población afectada debe ser plenamente consciente de la fecha límite y apoyar al mantenimiento de lista final.
- *Matriz de elegibilidad:* Resumen de los diferentes subgrupos elegibles y los tipos de compensaciones correspondientes.
- *Personas elegibles:* Listado con todos los hogares y personas impactados por el proyecto, tanto físicamente como económicamente, que son elegibles para compensación.

Marco para la compensación y rehabilitación

De acuerdo con el MPAS, las opciones de compensación y rehabilitación deben estar dirigidas a sustituir los bienes perdidos, restablecer la subsistencia y el ingreso, y compensar las pérdidas durante la transición (interrupción del empleo, pérdida de ingreso, costos de desplazamiento, etc.). Esta sección debe incluir:

- *Metodología de avalúo:* Descripción de la metodología y procedimientos para el avalúo de las pérdidas a fin de determinar su costo de reposición. Descripción de los tipos y niveles de compensación contemplados por la normativa nacional y si son necesarias medidas complementarias para alcanzar el valor de reposición.
- *Opciones de compensación y rehabilitación.*
- *Estrategia para la población vulnerable:* La población vulnerable corre mayores riesgos durante el reasentamiento, por lo cual debe prepararse una estrategia de apoyo específico para mitigar los riesgos identificados (apoyo a enfermos y discapacitados, hogares con un solo jefe de hogar, personas mayores, etc).
- *Enfoque de género:* Se debe garantizar la participación y la consideración de las perspectivas de las mujeres en la definición de las opciones de compensación, y asegurar un acceso equitativo a las medidas de compensación y rehabilitación. En caso de otorgamiento de vivienda se deben

garantizar los derechos de propiedad de las mujeres y, según sea el caso, el mantenimiento del patrimonio familiar.

- *Proceso de negociación y acuerdos:* Con base en los resultados de la preparación del PR, las consultas con la población afectada y los contactos con las autoridades involucradas, definición de lineamientos para la negociación con los afectados y la firma de acuerdos sobre los diferentes aspectos del reasentamiento: i) registros de afectados por tipo; ii) foros y procesos de negociación; iii) organizaciones involucradas; iv) intermediarios para la negociación en su caso; iii) referencia al acceso del mecanismo de manejo de quejas del proyecto; iv) opciones legales en caso de disputas.

Coordinación y Arreglos Interinstitucionales

En coordinación con la entidad ejecutora del proyecto, definición de las responsabilidades de ejecución, seguimiento y evaluación del PR, así como del mecanismo de gestión de quejas:

- Institución responsable de gestionar el reasentamiento, asignar responsabilidades para cada componente del Plan y de coordinar con otros componentes del proyecto
- Mecanismos de coordinación con otras instituciones involucradas en el proceso de reasentamiento.
- Equipo de trabajo asignado a la implementación del PR.

En caso de ser necesario, elaborar un **Plan de Fortalecimiento de Capacidades** institucional para ejecutar el reasentamiento (técnico, recursos humanos, financiero y gerencial).

Plan de Seguimiento y Evaluación

- *Plan de Seguimiento:* Definir un programa con indicadores de cumplimiento de la ejecución del PR tales como: cumplimiento del presupuesto y calendario de ejecución del PR; número de familias que recibieron compensaciones por pago de predio, vivienda y/o negocio; número de familias reasentadas con éxito; número y cantidad de los pagos de compensación; número y clasificación de quejas y reclamos recibidos y resueltas.
- *Plan de Evaluación:* Definir indicadores que permitan evaluar el éxito del reasentamiento tales como: personas con actividades económicas restablecidas con igual o mejor nivel de ingreso; porcentaje de familias habitando las nuevas viviendas.

Mecanismo de resolución de quejas y reclamos

Este mecanismo deberá cubrir las fases de consulta del PR, negociación y ejecución del PR para resolver de manera ágil y transparente los reclamos que pudieran surgir y evitar procedimientos jurídicos prolongados y posibles conflictos. También debería incluir una oficina de recepción y registro de quejas y un procedimiento de funcionamiento.

No existe un procedimiento estándar para el establecimiento de este mecanismo, pero debe cumplir con los siguientes principios: i) ser accesible y contar con la confianza de los afectados; ii) estar integrado a la entidad institucional responsable del proyecto; y iii) contar con capacidad de decisión. Se pueden incorporar en caso necesario servicios especializados de asesoramiento para apoyar a los organismos

ejecutores en caso necesario. La consultoría en coordinación con el ejecutor y tomando en cuenta el marco legal e institucional del proyecto propondrá el mecanismo más adecuado.

Consulta y difusión

El PR debe incluir los resultados de la consulta, significativa, oportuna y socioculturalmente adecuada con la población afectada o una muestra representativa de la misma. Las tareas específicas de la consulta son:

- Población objetivo: Definir los grupos, comunidades y/o sus representantes, así como las organizaciones más relevantes, en los que se enfocará la consulta.
- Estrategia de consulta: Diseñar la estrategia para las diversas fases de consulta: i) principales mensajes y resultados esperados; ii) medios culturalmente adecuados más efectivos; iii) oportunidades y riesgos; iv) mecanismos de registro y diseminación de resultados.
- Programa de trabajo con la comunidad: i) procedimientos de seguimiento participativo en las diferentes fases; ii) programas complementarios para promover la apropiación y mejorar las relaciones comunitarias; iii) registro de resultados y evaluación.
- Equidad de género y población vulnerable: La consulta deberá diseñarse y ejecutarse bajo un enfoque de equidad de género y acceso a la población vulnerable diseñando, en su caso, mecanismos específicos para asegurar su participación en las diferentes fases de la consulta.
- Difusión: El PR debe incluir una estrategia de información pública.

Presupuesto y calendario de ejecución

En coordinación con la entidad ejecutora, definir el presupuesto del PR y proponer un calendario de ejecución compatible con los procesos de licitación y ejecución de las obras. El presupuesto para implementar el PR debe incluirse dentro del costo total del Proyecto y debe ejecutarse de manera tal de evitar y/o minimizar los impactos de la construcción sobre la población afectada. La regla general aplicable es que el reasentamiento debe estar concluido antes del inicio de las obras. Los lineamientos que es necesario tomar en consideración se resumen enseguida:

- *Presupuesto*: El presupuesto del PR incluye: i) el pago (a valor de reposición) de los activos afectados y las compensaciones por pérdidas económicas; ii) el costo, de ser el caso, de la construcción de las viviendas de reposición; iii) el costo de las obras de reparación o restitución de bienes parcialmente afectados; iv) los programas de apoyo especiales a población vulnerable, mujeres y restablecimiento comunitario; v) la ejecución del PR incluyendo el equipo responsable; y vi) el programa de seguimiento y evaluación. La Consultoría, en acuerdo con el organismo ejecutor, incluirá en el PR la fuente(s) de financiación.
- *Calendario de Ejecución*: La Consultoría, en coordinación con el organismo ejecutor, definirá la propuesta de programa de ejecución más conveniente para el proyecto.

Lineamientos para la Auditoría Final del proceso de reasentamiento

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD VIAL CON RECOMENDACIONES PARA MEJORAS

GUATEMALA

GU-T1357

Apoyo al diseño y la ejecución del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután - Mayuelas

<https://www.iadb.org/en/project/GU-T1357>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Contexto. Guatemala enfrenta desafíos en la competitividad de sus exportaciones, con un estancamiento desde 2011 hasta 2020 y una disminución en 2023 a US\$14.2 mil millones. El rezago en la inversión en el Corredor CA-9 Norte impacta negativamente, afectando las exportaciones a través de los puertos del Caribe. A diferencia del tramo sur, el norte no ha sido completado, lo que genera cuellos de botella y mayores costos de viaje. El Gobierno solicitó apoyo al Banco para expandir a cuatro carriles la autopista CA-9 Norte en el tramo Teculután-Mayuelas, en una extensión de 45 km, reduciendo costos logísticos, mejorando la competitividad y la calidad de vida de la población cercana.
- 1.2.** La CT apoyará la preparación y ejecución del proyecto de préstamo mediante actividades para promover la gestión socioambiental y de reasentamiento, y revisará estudios técnicos para mejorar la resiliencia ante desastres y cambio climático. Financiará estudios sobre género, inclusión de personas con discapacidad y apoyo a comunidades cercanas a las inversiones en infraestructura para promover la inclusión y mitigar la violencia de género.
- 1.3.** Por último, la CT financiará estudios destinados a: (i) promover integración de caminos rurales como parte de la red secundaria que fortalezca la cadena de valor productiva, turística, accesibilidad, entre otros, y, (ii) la evaluación de las condiciones de seguridad vial en el tramo de carretera para incorporar recomendaciones de movilidad segura en el diseño y la identificación de potenciales centros logísticos clave para la consolidación, ruptura y desconsolidación de cargas en el corredor, entre otros aspectos.
- 1.4.** La CT apoya la preparación de una operación cuyas intervenciones previstas permitirán a la Dirección General de Caminos y Viviendas mejorar la transitabilidad de 450.000 beneficiarios asociados a la cadena de comercio exterior, y mejora en seguridad y a cerca de 25.000 usuarios que viven en las cercanías de los libramientos urbanos, así mismo se beneficiarán aproximadamente 100 unidades familiares a través de incentivos de soluciones basadas en la naturaleza con incentivos para la conservación forestal de las cuencas afluentes que intersecan todo el corredor. La CT beneficiará a la Dirección General de Caminos y Viviendas.
- 1.5.** El Objetivo principal de la CT es el de apoyar la estructuración del proyecto del Corredor CA-9 Norte con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para: (i) mejorar los diseños de obras de ampliación vial, y fortalecer los estándares socioambientales y de manejo de resiliencia al cambio climático en el proyecto y a nivel institucional; y (ii) promover estrategias de cofinanciamiento para extender el proyecto a Puerto Barrios, evaluando esquemas alternativos

de administración pública, concesión, arrendamiento y modelo de APP.

2. Objetivos

2.1. Contratar consultor/a experto/a para elaborar informe con recomendaciones de mejora para garantizar la seguridad de todos los usuarios del corredor CA-9 Norte mediante la identificación y mitigación de riesgos viales.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Inspección completa del corredor CA-9 Norte, identificando puntos críticos y proponiendo medidas de mejora.

4. Actividades Clave

- Las actividades que realizará la firma consultora están orientadas al cumplimiento de los objetivos. Las mismas son enunciativas y no limitativas. Para su ejecución se deberá trabajar en forma conjunta y coordinada con los funcionarios de la jurisdicción y de las demás entidades u organismos involucrados.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. *Plan de trabajo: comprende la elaboración de un plan de trabajo y descripción de la metodología para la ejecución de la consultoría.*

5.2. *Informe intermedio de auditoría de seguridad vial.*

5.3. *Informe técnico final con recomendaciones detalladas.*

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. Los productos que entregará el consultor son los siguientes:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Plan de trabajo y planificación de actividades	30%	A los 10 días de iniciada la consultoría
Informe intermedio de resultados	40%	A los 40 días de iniciada la consultoría
Informe final de consultoría, que incluye la totalidad de los productos encomendados en los Términos de Referencia	30%	10 días antes de la finalización del plazo del contrato.

7. Requisitos de los Informes

7.1. Los informes técnicos deberán ser remitidos en formato digital editable, incluyendo bases de datos y resultados de los análisis realizados, como entrevistas, mediciones y otros, de forma ordenada y separada por carpetas. Los informes técnicos deberán ser enviados por correo electrónico y serán

revisados por el especialista en Transporte del Banco para su valoración y posterior aprobación. En caso de existir observaciones, estas deberán ser resueltas a la brevedad posible sin que implique, de manera tácita, la ampliación del plazo para los productos siguientes. El consultor presentará los objetivos alcanzados y, en caso necesario, las correcciones realizadas en una reunión específica. Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

8. Criterios de aceptación

- 7.1. El contractual recibirá comentarios por parte del beneficiario sobre sus Informes Intermedios y finales. Con base a dichos comentarios y a las actividades descritas en los Términos de Referencia, elaborará el borrador del Informe Final, que incluirá además de los puntos tratados en el segundo informe. Este borrador podrá recibir comentarios, los cuales deberán ser incorporados en la versión definitiva del Informe Final.
- 7.2. La aceptación del producto final será determinada por la recomendación del beneficiario, y remitido al Especialista de Transporte del BID basado en Guatemala.

9. Supervisión e Informes

- 9.1. **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada
- 9.2. **Duración:** 4 meses
- 9.3. **Fecha de inicio:** agosto de 2025
- 9.4. **Persona responsable:** *La División de Transporte (INE/TSP) del BID será la unidad técnica responsable por la coordinación y ejecución de la presente consultoría. El especialista responsable será: Rafael Poveda Flor (rafaelp@iadb.org), Especialista de Transporte, basado en la Oficina de Representación del BID en Ciudad de Guatemala, Guatemala.*

10. Calendario de Pagos

- 10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
7. <i>Plan de trabajo</i>	30
8. <i>Informe intermedio de actividades</i>	40
9. <i>Informe final y recomendaciones finales</i>	30

	TOTAL 100%
--	-------------------

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SBN) CON ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN

GUATEMALA

GU-T1357

Apoyo al diseño y la ejecución del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután - Mayuelas

<https://www.iadb.org/en/project/GU-T1357>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Contexto. Guatemala enfrenta desafíos en la competitividad de sus exportaciones, con un estancamiento desde 2011 hasta 2020 y una disminución en 2023 a US\$14.2 mil millones. El rezago en la inversión en el Corredor CA-9 Norte impacta negativamente, afectando las exportaciones a través de los puertos del Caribe. A diferencia del tramo sur, el norte no ha sido completado, lo que genera cuellos de botella y mayores costos de viaje. El Gobierno solicitó apoyo al Banco para expandir a cuatro carriles la autopista CA-9 Norte en el tramo Teculután-Mayuelas, en una extensión de 45 km, reduciendo costos logísticos, mejorando la competitividad y la calidad de vida de la población cercana.
- 1.2.** La CT apoyará la preparación y ejecución del proyecto de préstamo mediante actividades para promover la gestión socioambiental y de reasentamiento, y revisará estudios técnicos para mejorar la resiliencia ante desastres y cambio climático. Financiará estudios sobre género, inclusión de personas con discapacidad y apoyo a comunidades cercanas a las inversiones en infraestructura para promover la inclusión y mitigar la violencia de género.
- 1.3.** Por último, la CT financiará estudios destinados a: (i) promover integración de caminos rurales como parte de la red secundaria que fortalezca la cadena de valor productiva, turística, accesibilidad, entre otros, y, (ii) la evaluación de las condiciones de seguridad vial en el tramo de carretera para incorporar recomendaciones de movilidad segura en el diseño y la identificación de potenciales centros logísticos clave para la consolidación, ruptura y desconsolidación de cargas en el corredor, entre otros aspectos.
- 1.4.** La CT apoya la preparación de una operación cuyas intervenciones previstas permitirán a la Dirección General de Caminos y Viviendas mejorar la transitabilidad de 450.000 beneficiarios asociados a la cadena de comercio exterior, y mejora en seguridad y a cerca de 25.000 usuarios que viven en las cercanías de los libramientos urbanos, así mismo se beneficiarán aproximadamente 100 unidades familiares a través de incentivos de soluciones basadas en la naturaleza con incentivos para la conservación forestal de las cuencas afluentes que intersecan todo el corredor. La CT beneficiará a la Dirección General de Caminos y Viviendas.
- 1.5.** El Objetivo principal de la CT es el de apoyar la estructuración del proyecto del Corredor CA-9 Norte con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para: (i) mejorar los diseños de obras de ampliación vial, y fortalecer los estándares socioambientales y de manejo de resiliencia al cambio climático en el proyecto y a nivel institucional; y (ii) promover estrategias de cofinanciamiento para extender el proyecto a Puerto Barrios, evaluando esquemas alternativos

de administración pública, concesión, arrendamiento y modelo de APP.

2. Objetivos

- 2.1.** El objetivo de la consultoría es desarrollar un plan integral de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) que incorpore un enfoque de género e inclusión, para la conservación y restauración de ecosistemas, la mejora de la conectividad biológica, y la mitigación de riesgos climáticos asociados a la ampliación de la carretera entre Teculután y Mayuelas.
- 2.2.** El plan buscará también aumentar la capacidad de la carretera sin exceder cuatro carriles y asegurar la resiliencia ante eventos climáticos extremos.
- 2.3.** El plan detallará las intervenciones necesarias para la conservación de la biodiversidad, la creación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, y la implementación de medidas para mitigar riesgos climáticos, tales como inundaciones y deslizamientos, en el tramo carretero entre Teculután y Mayuelas.
- 2.4.** Este plan se diseñará para alinearse con los compromisos del Acuerdo de París y promover la sostenibilidad ambiental y social en el corredor de exportación hacia el Atlántico.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1.** Diagnóstico Socioambiental: evaluación de las áreas afectadas por la ampliación de la carretera, identificación de áreas críticas para la conservación de la biodiversidad y la conectividad biológica, análisis de los riesgos físicos como inundaciones y deslizamientos, intervenciones SBN:
- 3.2.** Diseño de soluciones de infraestructura basadas en la naturaleza: creación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, promoción de agropaisajes para incrementar la superficie forestal y crear un buffer entre la carretera y la cuenca, compensaciones y conservación:
- 3.3.** Liberación de derecho de vía y compra de predios: incorporación de áreas forestales a programas de incentivos como PINPEP/PROBOSQUE, restauración de ecosistemas bajo programas de incentivos nacionales.
- 3.4.** Enfoque de Género e Inclusión: incorporación de perspectivas de género en la planificación y ejecución de las intervenciones, promoción de la participación de comunidades locales y grupos vulnerables, medidas para asegurar la equidad y la inclusión en los beneficios del proyecto.

4. Actividades Clave

- 4.1.** Revisión Documental y Recolección de Datos: compilación de información existente sobre el proyecto y áreas a intervenir, revisión de estudios de impacto ambiental y social.
- 4.2.** Evaluación de Campo: visitas a las áreas afectadas para recolectar datos primarios, entrevistas y talleres con comunidades locales y partes interesadas.
- 4.3.** Diseño de Intervenciones SBN: desarrollo de soluciones de infraestructura verde, diseño de sistemas agroforestales y silvopastoriles adaptados a las condiciones locales.
- 4.4.** Elaboración del Plan: redacción del plan detallado de SBN con enfoque de género e inclusión, incorporación de medidas de monitoreo y evaluación.
- 4.5.** Validación y Ajustes: presentación del plan a las partes interesadas para su revisión, ajustes finales basados en la retroalimentación recibida.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. *Plan de trabajo: comprende la elaboración de un plan de trabajo y descripción de la metodología para la ejecución de la consultoría.*

5.2. *Informe intermedio.*

5.3. *Informe técnico final.*

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. Los productos que entregará el consultor son los siguientes:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Informe N° 1: Plan de Trabajo y planificación de actividades y metodología	30%	A los 10 días de iniciada la consultoría
Informe intermedio de actividades. Que contiene un reporte de avance de medio término.	40%	A los 40 días de iniciada la consultoría
Informe final de consultoría, que incluye la totalidad de los productos encomendados en los Términos de Referencia.	30%	10 días antes de la finalización del plazo del contrato

7. Requisitos de los Informes

7.1. Los informes técnicos deberán ser remitidos en formato digital editable, incluyendo bases de datos y resultados de los análisis realizados, como entrevistas, mediciones y otros, de forma ordenada y separada por carpetas. Los informes técnicos deberán ser enviados por correo electrónico y serán revisados por el especialista en Transporte del Banco para su valoración y posterior aprobación. En caso de existir observaciones, estas deberán ser resueltas a la brevedad posible sin que implique, de manera tácita, la ampliación del plazo para los productos siguientes. El consultor presentará los objetivos alcanzados y, en caso necesario, las correcciones realizadas en una reunión específica. Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

8. Criterios de aceptación

7.1. El contractual recibirá comentarios por parte del beneficiario sobre sus Informes Intermedios y finales. Con base a dichos comentarios y a las actividades descritas en los Términos de Referencia, elaborará el borrador del Informe Final, que incluirá además de los puntos tratados en el segundo

informe. Este borrador podrá recibir comentarios, los cuales deberán ser incorporados en la versión definitiva del Informe Final.

7.2. La aceptación del producto final será determinada por la recomendación del beneficiario, y remitido al Especialista de Transporte del BID basado en Guatemala.

9. Supervisión e Informes

9.1. Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada

9.2. Duración: 4 meses

9.3. Fecha de inicio: agosto de 2024

9.4. Persona responsable: *La División de Transporte (INE/TSP) del BID será la unidad técnica responsable por la coordinación y ejecución de la presente consultoría. El especialista responsable será: Rafael Poveda Flor (rafaelp@iadb.org), Especialista de Transporte, basado en la Oficina de Representación del BID en Ciudad de Guatemala, Guatemala.*

10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
<i>10. Plan de trabajo</i>	30
<i>11. Informe intermedio</i>	40
<i>12. Informe final</i>	30
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO ESPECÍFICO PARA EL CORREDOR CA-9 NORTE

GUATEMALA

GU-T1357

Apoyo al diseño y la ejecución del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután - Mayuelas

<https://www.iadb.org/en/project/GU-T1357>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Contexto. Guatemala enfrenta desafíos en la competitividad de sus exportaciones, con un estancamiento desde 2011 hasta 2020 y una disminución en 2023 a US\$14.2 mil millones. El rezago en la inversión en el Corredor CA-9 Norte impacta negativamente, afectando las exportaciones a través de los puertos del Caribe. A diferencia del tramo sur, el norte no ha sido completado, lo que genera cuellos de botella y mayores costos de viaje. El Gobierno solicitó apoyo al Banco para expandir a cuatro carriles la autopista CA-9 Norte en el tramo Teculután-Mayuelas, en una extensión de 45 km, reduciendo costos logísticos, mejorando la competitividad y la calidad de vida de la población cercana.
- 1.2.** La CT apoyará la preparación y ejecución del proyecto de préstamo mediante actividades para promover la gestión socioambiental y de reasentamiento, y revisará estudios técnicos para mejorar la resiliencia ante desastres y cambio climático. Financiará estudios sobre género, inclusión de personas con discapacidad y apoyo a comunidades cercanas a las inversiones en infraestructura para promover la inclusión y mitigar la violencia de género.
- 1.3.** Por último, la CT financiará estudios destinados a: (i) promover integración de caminos rurales como parte de la red secundaria que fortalezca la cadena de valor productiva, turística, accesibilidad, entre otros, y, (ii) la evaluación de las condiciones de seguridad vial en el tramo de carretera para incorporar recomendaciones de movilidad segura en el diseño y la identificación de potenciales centros logísticos clave para la consolidación, ruptura y desconsolidación de cargas en el corredor, entre otros aspectos.
- 1.4.** La CT apoya la preparación de una operación cuyas intervenciones previstas permitirán a la Dirección General de Caminos y Viviendas mejorar la transitabilidad de 450.000 beneficiarios asociados a la cadena de comercio exterior, y mejora en seguridad y a cerca de 25.000 usuarios que viven en las cercanías de los libramientos urbanos, así mismo se beneficiarán aproximadamente 100 unidades familiares a través de incentivos de soluciones basadas en la naturaleza con incentivos para la conservación forestal de las cuencas afluentes que intersecan todo el corredor. La CT beneficiará a la Dirección General de Caminos y Viviendas.
- 1.5.** El Objetivo principal de la CT es el de apoyar la estructuración del proyecto del Corredor CA-9 Norte con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para: (i) mejorar los diseños de obras de ampliación vial, y fortalecer los estándares socioambientales y de manejo de resiliencia al cambio climático en el proyecto y a nivel institucional; y (ii) promover estrategias de cofinanciamiento para extender el proyecto a Puerto Barrios, evaluando esquemas alternativos

de administración pública, concesión, arrendamiento y modelo de APP.

2. Objetivos

2.1. Contratar consultor/a experto/a para elaborar plan de gestión de riesgos relacionados con desastres naturales y cambio climático que puedan afectar al corredor CA-9 Norte.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Evaluación integral de los riesgos de desastres naturales y cambio climático a lo largo del corredor CA-9 Norte.

4. Actividades Clave

4.1. Las actividades que realizará el consultor están orientadas al cumplimiento de los objetivos. Las mismas son enunciativas y no limitativas. Para su ejecución se deberá trabajar en forma conjunta y coordinada con los funcionarios de la jurisdicción y de las demás entidades u organismos involucrados. Entre las actividades se incluye: análisis de riesgos climáticos y desastres naturales, desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación, integración de medidas de resiliencia en los diseños del corredor y elaboración del plan de gestión de riesgos.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. *Plan de trabajo: comprende la elaboración de un plan de trabajo y descripción de la metodología para la ejecución de la consultoría.*

5.2. *Borrador del plan de gestión de riesgo de desastres y cambio climático.*

5.3. *Versión final del plan de gestión de riesgo de desastre y cambio climático.*

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. Los productos que entregará el consultor son los siguientes:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Plan de trabajo y planificación de actividades	30%	A los 10 días de iniciada la consultoría
Borrador de plan de gestión	40%	A los 40 días de iniciada la consultoría
Versión final del plan de gestión	30%	10 días antes de la finalización del plazo del contrato.

7. Requisitos de los Informes

7.1. Los informes técnicos deberán ser remitidos en formato digital editable, incluyendo bases de datos y resultados de los análisis realizados, como entrevistas, mediciones y otros, de forma ordenada y separada por carpetas. Los informes técnicos deberán ser enviados por correo electrónico y serán revisados por el especialista en Transporte del Banco para su valoración y posterior aprobación. En caso de existir observaciones, estas deberán ser resueltas a la brevedad posible sin que implique, de manera tácita, la ampliación del plazo para los productos siguientes. El consultor presentará los objetivos alcanzados y, en caso necesario, las correcciones realizadas en una reunión específica.

Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

8. Criterios de aceptación

- 7.1. El contractual recibirá comentarios por parte del beneficiario sobre sus Informes Intermedios y finales. Con base a dichos comentarios y a las actividades descritas en los Términos de Referencia, elaborará el borrador del Informe Final, que incluirá además de los puntos tratados en el segundo informe. Este borrador podrá recibir comentarios, los cuales deberán ser incorporados en la versión definitiva del Informe Final.
- 7.2. La aceptación del producto final será determinada por la recomendación del beneficiario, y remitido al Especialista de Transporte del BID basado en Guatemala.

9. Supervisión e Informes

9.1. Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada

9.2. Duración: 4 meses

9.3. Fecha de inicio: septiembre 2024

9.4. Persona responsable: *La División de Transporte (INE/TSP) del BID será la unidad técnica responsable por la coordinación y ejecución de la presente consultoría. El especialista responsable será: Rafael Poveda Flor (rafaelp@iadb.org), Especialista de Transporte, basado en la Oficina de Representación del BID en Ciudad de Guatemala, Guatemala.*

10. Calendario de Pagos

- 10.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 10.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de trabajo</i>	30
2. <i>Borrador de plan de gestión</i>	40
3. <i>Versión final del plan de gestión</i>	30
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN ESTRATÉGICA LOGÍSTICA CON PROPUESTAS DE OPTIMIZACIÓN

GUATEMALA

GU-T1357

Apoyo al diseño y la ejecución del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután - Mayuelas

<https://www.iadb.org/en/project/GU-T1357>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Contexto. Guatemala enfrenta desafíos en la competitividad de sus exportaciones, con un estancamiento desde 2011 hasta 2020 y una disminución en 2023 a US\$14.2 mil millones. El rezago en la inversión en el Corredor CA-9 Norte impacta negativamente, afectando las exportaciones a través de los puertos del Caribe. A diferencia del tramo sur, el norte no ha sido completado, lo que genera cuellos de botella y mayores costos de viaje. El Gobierno solicitó apoyo al Banco para expandir a cuatro carriles la autopista CA-9 Norte en el tramo Teculután-Mayuelas, en una extensión de 45 km, reduciendo costos logísticos, mejorando la competitividad y la calidad de vida de la población cercana.
- 1.2.** La CT apoyará la preparación y ejecución del proyecto de préstamo mediante actividades para promover la gestión socioambiental y de reasentamiento, y revisará estudios técnicos para mejorar la resiliencia ante desastres y cambio climático. Financiará estudios sobre género, inclusión de personas con discapacidad y apoyo a comunidades cercanas a las inversiones en infraestructura para promover la inclusión y mitigar la violencia de género.
- 1.3.** Por último, la CT financiará estudios destinados a: (i) promover integración de caminos rurales como parte de la red secundaria que fortalezca la cadena de valor productiva, turística, accesibilidad, entre otros, y, (ii) la evaluación de las condiciones de seguridad vial en el tramo de carretera para incorporar recomendaciones de movilidad segura en el diseño y la identificación de potenciales centros logísticos clave para la consolidación, ruptura y desconsolidación de cargas en el corredor, entre otros aspectos.
- 1.4.** La CT apoya la preparación de una operación cuyas intervenciones previstas permitirán a la Dirección General de Caminos y Viviendas mejorar la transitabilidad de 450.000 beneficiarios asociados a la cadena de comercio exterior, y mejora en seguridad y a cerca de 25.000 usuarios que viven en las cercanías de los libramientos urbanos, así mismo se beneficiarán aproximadamente 100 unidades familiares a través de incentivos de soluciones basadas en la naturaleza con incentivos para la conservación forestal de las cuencas afluentes que intersecan todo el corredor. La CT beneficiará a la Dirección General de Caminos y Viviendas.
- 1.5.** El Objetivo principal de la CT es el de apoyar la estructuración del proyecto del Corredor CA-9 Norte con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para: (i) mejorar los diseños de obras de ampliación vial, y fortalecer los estándares socioambientales y de manejo de resiliencia al cambio climático en el proyecto y a nivel institucional; y (ii) promover estrategias de cofinanciamiento para extender el proyecto a Puerto Barrios, evaluando esquemas alternativos

de administración pública, concesión, arrendamiento y modelo de APP.

2. **Objetivos**

2.1. Contratar consultor/a experto/a para elaborar el informe de gestión que permita optimizar la logística y la gestión del tráfico en el corredor CA-9 Norte para mejorar la eficiencia y reducir tiempos de tránsito.

3. **Alcance de los Servicios**

3.1. Análisis de la gestión logística actual y propuesta de mejoras en el corredor CA-9 Norte.

4. **Actividades Clave**

4.1. Las actividades que realizará el consultor están orientadas al cumplimiento de los objetivos. Las mismas son enunciativas y no limitativas. Para su ejecución se deberá trabajar en forma conjunta y coordinada con los funcionarios de la jurisdicción y de las demás entidades u organismos involucrados. Entre las actividades se incluye: evaluación de la situación actual de la logística en el corredor, identificación de cuellos de botella y problemas logísticos, propuestas de soluciones para mejorar la eficiencia logística, redacción del informe final con recomendaciones.

5. **Resultados y Productos Esperados**

5.1. *Plan de trabajo: comprende la elaboración de un plan de trabajo y descripción de la metodología para la ejecución de la consultoría.*

5.2. *Borrador del informe de gestión de estrategia logística.*

5.3. *Versión final del informe de gestión de estrategia logística con propuestas de optimización.*

6. **Calendario del Proyecto e Hitos**

6.1. Los productos que entregará el consultor son los siguientes:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Plan de trabajo y planificación de actividades	30%	A los 10 días de iniciada la consultoría
Borrador del informe	40%	A los 40 días de iniciada la consultoría
Versión final del informe con propuestas de optimización	30%	10 días antes de la finalización del plazo del contrato.

7. **Requisitos de los Informes**

7.1. Los informes técnicos deberán ser remitidos en formato digital editable, incluyendo bases de datos y resultados de los análisis realizados, como entrevistas, mediciones y otros, de forma ordenada y separada por carpetas. Los informes técnicos deberán ser enviados por correo electrónico y serán revisados por el especialista en Transporte del Banco para su valoración y posterior aprobación. En caso de existir observaciones, estas deberán ser resueltas a la brevedad posible sin que implique,

de manera tácita, la ampliación del plazo para los productos siguientes. El consultor presentará los objetivos alcanzados y, en caso necesario, las correcciones realizadas en una reunión específica. Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

8. Criterios de aceptación

- 7.1. El contractual recibirá comentarios por parte del beneficiario sobre sus Informes Intermedios y finales. Con base a dichos comentarios y a las actividades descritas en los Términos de Referencia, elaborará el borrador del Informe Final, que incluirá además de los puntos tratados en el segundo informe. Este borrador podrá recibir comentarios, los cuales deberán ser incorporados en la versión definitiva del Informe Final.
- 7.2. La aceptación del producto final será determinada por la recomendación del beneficiario, y remitido al Especialista de Transporte del BID basado en Guatemala.

9. Supervisión e Informes

- 9.1. **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada
- 9.2. **Duración:** 3 meses
- 9.3. **Fecha de inicio:** septiembre 2024
- 9.4. **Persona responsable:** *La División de Transporte (INE/TSP) del BID será la unidad técnica responsable por la coordinación y ejecución de la presente consultoría. El especialista responsable será: Rafael Poveda Flor (rafaelp@iadb.org), Especialista de Transporte, basado en la Oficina de Representación del BID en Ciudad de Guatemala, Guatemala.*

10. Calendario de Pagos

- 10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de trabajo</i>	30
2. <i>Borrador del informe</i>	40
3. <i>Versión final del informe con propuestas de optimización</i>	30
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CAMINOS RURALES CON PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

GUATEMALA

GU-T1357

Apoyo al diseño y la ejecución del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután - Mayuelas

<https://www.iadb.org/en/project/GU-T1357>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Contexto. Guatemala enfrenta desafíos en la competitividad de sus exportaciones, con un estancamiento desde 2011 hasta 2020 y una disminución en 2023 a US\$14.2 mil millones. El rezago en la inversión en el Corredor CA-9 Norte impacta negativamente, afectando las exportaciones a través de los puertos del Caribe. A diferencia del tramo sur, el norte no ha sido completado, lo que genera cuellos de botella y mayores costos de viaje. El Gobierno solicitó apoyo al Banco para expandir a cuatro carriles la autopista CA-9 Norte en el tramo Teculután-Mayuelas, en una extensión de 45 km, reduciendo costos logísticos, mejorando la competitividad y la calidad de vida de la población cercana.
- 1.2.** La CT apoyará la preparación y ejecución del proyecto de préstamo mediante actividades para promover la gestión socioambiental y de reasentamiento, y revisará estudios técnicos para mejorar la resiliencia ante desastres y cambio climático. Financiará estudios sobre género, inclusión de personas con discapacidad y apoyo a comunidades cercanas a las inversiones en infraestructura para promover la inclusión y mitigar la violencia de género.
- 1.3.** Por último, la CT financiará estudios destinados a: (i) promover integración de caminos rurales como parte de la red secundaria que fortalezca la cadena de valor productiva, turística, accesibilidad, entre otros, y, (ii) la evaluación de las condiciones de seguridad vial en el tramo de carretera para incorporar recomendaciones de movilidad segura en el diseño y la identificación de potenciales centros logísticos clave para la consolidación, ruptura y desconsolidación de cargas en el corredor, entre otros aspectos.
- 1.4.** La CT apoya la preparación de una operación cuyas intervenciones previstas permitirán a la Dirección General de Caminos y Viviendas mejorar la transitabilidad de 450.000 beneficiarios asociados a la cadena de comercio exterior, y mejora en seguridad y a cerca de 25.000 usuarios que viven en las cercanías de los libramientos urbanos, así mismo se beneficiarán aproximadamente 100 unidades familiares a través de incentivos de soluciones basadas en la naturaleza con incentivos para la conservación forestal de las cuencas afluentes que intersecan todo el corredor. La CT beneficiará a la Dirección General de Caminos y Viviendas.
- 1.5.** El Objetivo principal de la CT es el de apoyar la estructuración del proyecto del Corredor CA-9 Norte con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para: (i) mejorar los diseños de obras de ampliación vial, y fortalecer los estándares socioambientales y de manejo de resiliencia al cambio climático en el proyecto y a nivel institucional; y (ii) promover estrategias de cofinanciamiento para extender el proyecto a Puerto Barrios, evaluando esquemas alternativos

de administración pública, concesión, arrendamiento y modelo de APP.

2. **Objetivos**

2.1. Contratar consultor/a experto/a para elaborar el informe de evaluación del estado y potencial de los caminos rurales para mejorar la integración económica y productiva.

3. **Alcance de los Servicios**

3.1. Análisis de los caminos rurales en el área de influencia del corredor CA-9 Norte, con recomendaciones para su mejora e integración.

4. **Actividades Clave**

4.1. Las actividades que realizará el consultor están orientadas al cumplimiento de los objetivos. Las mismas son enunciativas y no limitativas. Para su ejecución se deberá trabajar en forma conjunta y coordinada con los funcionarios de la jurisdicción y de las demás entidades u organismos involucrados. Entre las actividades se incluye: inspección y evaluación de los caminos rurales, identificación de necesidades de mejora y conexión, propuestas para la integración económica y productiva, elaboración del informe final con recomendaciones.

5. **Resultados y Productos Esperados**

5.1. *Plan de trabajo: comprende la elaboración de un plan de trabajo y descripción de la metodología para la ejecución de la consultoría.*

5.2. *Borrador del informe de evaluación de caminos rurales.*

5.3. *Versión final del informe de evaluación de caminos rurales con propuestas de integración económica.*

6. **Calendario del Proyecto e Hitos**

6.1. Los productos que entregará el consultor son los siguientes:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Plan de trabajo y planificación de actividades	30%	A los 10 días de iniciada la consultoría
Borrador del informe	40%	A los 40 días de iniciada la consultoría
Versión final del informe con propuestas de integración económica	30%	10 días antes de la finalización del plazo del contrato.

7. **Requisitos de los Informes**

7.1. Los informes técnicos deberán ser remitidos en formato digital editable, incluyendo bases de datos y resultados de los análisis realizados, como entrevistas, mediciones y otros, de forma ordenada y separada por carpetas. Los informes técnicos deberán ser enviados por correo electrónico y serán revisados por el especialista en Transporte del Banco para su valoración y posterior aprobación. En caso de existir observaciones, estas deberán ser resueltas a la brevedad posible sin que implique,

de manera tácita, la ampliación del plazo para los productos siguientes. El consultor presentará los objetivos alcanzados y, en caso necesario, las correcciones realizadas en una reunión específica. Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

8. Criterios de aceptación

- 7.1. El contractual recibirá comentarios por parte del beneficiario sobre sus Informes Intermedios y finales. Con base a dichos comentarios y a las actividades descritas en los Términos de Referencia, elaborará el borrador del Informe Final, que incluirá además de los puntos tratados en el segundo informe. Este borrador podrá recibir comentarios, los cuales deberán ser incorporados en la versión definitiva del Informe Final.
- 7.2. La aceptación del producto final será determinada por la recomendación del beneficiario, y remitido al Especialista de Transporte del BID basado en Guatemala.

9. Supervisión e Informes

- 9.1. **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada
- 9.2. **Duración:** 4 meses
- 9.3. **Fecha de inicio:** septiembre 2024
- 9.4. **Persona responsable:** *La División de Transporte (INE/TSP) del BID será la unidad técnica responsable por la coordinación y ejecución de la presente consultoría. El especialista responsable será: Rafael Poveda Flor (rafaelp@iadb.org), Especialista de Transporte, basado en la Oficina de Representación del BID en Ciudad de Guatemala, Guatemala.*

10. Calendario de Pagos

- 10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de trabajo</i>	30
2. <i>Borrador del informe</i>	40
3. <i>Versión final del informe con propuestas de integración económica</i>	30
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL INFORME DE TALLERES DE SEGURIDAD VIAL Y LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL ENTORNO DEL CORREDOR CA-9 NORTE

GUATEMALA

GU-T1357

Apoyo al diseño y la ejecución del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután - Mayuelas

<https://www.iadb.org/en/project/GU-T1357>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Contexto. Guatemala enfrenta desafíos en la competitividad de sus exportaciones, con un estancamiento desde 2011 hasta 2020 y una disminución en 2023 a US\$14.2 mil millones. El rezago en la inversión en el Corredor CA-9 Norte impacta negativamente, afectando las exportaciones a través de los puertos del Caribe. A diferencia del tramo sur, el norte no ha sido completado, lo que genera cuellos de botella y mayores costos de viaje. El Gobierno solicitó apoyo al Banco para expandir a cuatro carriles la autopista CA-9 Norte en el tramo Teculután-Mayuelas, en una extensión de 45 km, reduciendo costos logísticos, mejorando la competitividad y la calidad de vida de la población cercana.
- 1.2.** La CT apoyará la preparación y ejecución del proyecto de préstamo mediante actividades para promover la gestión socioambiental y de reasentamiento, y revisará estudios técnicos para mejorar la resiliencia ante desastres y cambio climático. Financiará estudios sobre género, inclusión de personas con discapacidad y apoyo a comunidades cercanas a las inversiones en infraestructura para promover la inclusión y mitigar la violencia de género.
- 1.3.** Por último, la CT financiará estudios destinados a: (i) promover integración de caminos rurales como parte de la red secundaria que fortalezca la cadena de valor productiva, turística, accesibilidad, entre otros, y, (ii) la evaluación de las condiciones de seguridad vial en el tramo de carretera para incorporar recomendaciones de movilidad segura en el diseño y la identificación de potenciales centros logísticos clave para la consolidación, ruptura y desconsolidación de cargas en el corredor, entre otros aspectos.
- 1.4.** La CT apoya la preparación de una operación cuyas intervenciones previstas permitirán a la Dirección General de Caminos y Viviendas mejorar la transitabilidad de 450.000 beneficiarios asociados a la cadena de comercio exterior, y mejora en seguridad y a cerca de 25.000 usuarios que viven en las cercanías de los libramientos urbanos, así mismo se beneficiarán aproximadamente 100 unidades familiares a través de incentivos de soluciones basadas en la naturaleza con incentivos para la conservación forestal de las cuencas afluentes que intersecan todo el corredor. La CT beneficiará a la Dirección General de Caminos y Viviendas.
- 1.5.** El Objetivo principal de la CT es el de apoyar la estructuración del proyecto del Corredor CA-9 Norte con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para: (i) mejorar los diseños de obras de ampliación vial, y fortalecer los estándares socioambientales y de manejo de resiliencia al cambio climático en el proyecto y a nivel institucional; y (ii) promover estrategias de cofinanciamiento para extender el proyecto a Puerto Barrios, evaluando esquemas alternativos

de administración pública, concesión, arrendamiento y modelo de APP.

2. Objetivos

2.1. Contratar consultor/a experto/a para elaborar el informe para mejorar la seguridad vial y la gestión de la movilidad urbana en el entorno del corredor CA-9 Norte.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Realización de talleres con actores clave para discutir y mejorar la seguridad vial y la movilidad urbana.

4. Actividades Clave

4.1. Las actividades que realizará el consultor están orientadas al cumplimiento de los objetivos. Las mismas son enunciativas y no limitativas. Para su ejecución se deberá trabajar en forma conjunta y coordinada con los funcionarios de la jurisdicción y de las demás entidades u organismos involucrados. Entre las actividades se incluye: planificación y organización de los talleres, invitación a expertos y autoridades locales, presentación de estudios y discusión de estrategias de mejora, recopilación de feedback y elaboración del informe final.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. *Plan de trabajo: comprende la elaboración de un plan de trabajo y descripción de la metodología para la ejecución de la consultoría.*

5.2. *Borrador del informe.*

5.3. *Versión final del informe.*

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. Los productos que entregará el consultor son los siguientes:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Plan de trabajo y planificación de talleres	30%	A los 10 días de iniciada la consultoría
Borrador del informe	40%	A los 40 días de iniciada la consultoría
Versión final del informe	30%	10 días antes de la finalización del plazo del contrato.

7. Requisitos de los Informes

7.1. Los informes técnicos deberán ser remitidos en formato digital editable, incluyendo bases de datos y resultados de los análisis realizados, como entrevistas, mediciones y otros, de forma ordenada y separada por carpetas. Los informes técnicos deberán ser enviados por correo electrónico y serán revisados por el especialista en Transporte del Banco para su valoración y posterior aprobación. En caso de existir observaciones, estas deberán ser resueltas a la brevedad posible sin que implique, de manera tácita, la ampliación del plazo para los productos siguientes. El consultor presentará los objetivos alcanzados y, en caso necesario, las correcciones realizadas en una reunión específica. Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables

del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

8. Criterios de aceptación

- 7.1. El contractual recibirá comentarios por parte del beneficiario sobre sus Informes Intermedios y finales. Con base a dichos comentarios y a las actividades descritas en los Términos de Referencia, elaborará el borrador del Informe Final, que incluirá además de los puntos tratados en el segundo informe. Este borrador podrá recibir comentarios, los cuales deberán ser incorporados en la versión definitiva del Informe Final.
- 7.2. La aceptación del producto final será determinada por la recomendación del beneficiario, y remitido al Especialista de Transporte del BID basado en Guatemala.

9. Supervisión e Informes

9.1. Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada

9.2. Duración: 2 meses

9.3. Fecha de inicio: julio 2025

9.4. Persona responsable: *La División de Transporte (INE/TSP) del BID será la unidad técnica responsable por la coordinación y ejecución de la presente consultoría. El especialista responsable será: Rafael Poveda Flor (rafaelp@iadb.org), Especialista de Transporte, basado en la Oficina de Representación del BID en Ciudad de Guatemala, Guatemala.*

10. Calendario de Pagos

- 10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de trabajo</i>	30
2. <i>Borrador del informe</i>	40
3. <i>Versión final del informe</i>	30
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL INFORME DE TALLERES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

GUATEMALA

GU-T1357

Apoyo al diseño y la ejecución del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután - Mayuelas

<https://www.iadb.org/en/project/GU-T1357>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Contexto. Guatemala enfrenta desafíos en la competitividad de sus exportaciones, con un estancamiento desde 2011 hasta 2020 y una disminución en 2023 a US\$14.2 mil millones. El rezago en la inversión en el Corredor CA-9 Norte impacta negativamente, afectando las exportaciones a través de los puertos del Caribe. A diferencia del tramo sur, el norte no ha sido completado, lo que genera cuellos de botella y mayores costos de viaje. El Gobierno solicitó apoyo al Banco para expandir a cuatro carriles la autopista CA-9 Norte en el tramo Teculután-Mayuelas, en una extensión de 45 km, reduciendo costos logísticos, mejorando la competitividad y la calidad de vida de la población cercana.
- 1.2.** La CT apoyará la preparación y ejecución del proyecto de préstamo mediante actividades para promover la gestión socioambiental y de reasentamiento, y revisará estudios técnicos para mejorar la resiliencia ante desastres y cambio climático. Financiará estudios sobre género, inclusión de personas con discapacidad y apoyo a comunidades cercanas a las inversiones en infraestructura para promover la inclusión y mitigar la violencia de género.
- 1.3.** Por último, la CT financiará estudios destinados a: (i) promover integración de caminos rurales como parte de la red secundaria que fortalezca la cadena de valor productiva, turística, accesibilidad, entre otros, y, (ii) la evaluación de las condiciones de seguridad vial en el tramo de carretera para incorporar recomendaciones de movilidad segura en el diseño y la identificación de potenciales centros logísticos clave para la consolidación, ruptura y desconsolidación de cargas en el corredor, entre otros aspectos.
- 1.4.** La CT apoya la preparación de una operación cuyas intervenciones previstas permitirán a la Dirección General de Caminos y Viviendas mejorar la transitabilidad de 450.000 beneficiarios asociados a la cadena de comercio exterior, y mejora en seguridad y a cerca de 25.000 usuarios que viven en las cercanías de los libramientos urbanos, así mismo se beneficiarán aproximadamente 100 unidades familiares a través de incentivos de soluciones basadas en la naturaleza con incentivos para la conservación forestal de las cuencas afluentes que intersecan todo el corredor. La CT beneficiará a la Dirección General de Caminos y Viviendas.
- 1.5.** El Objetivo principal de la CT es el de apoyar la estructuración del proyecto del Corredor CA-9 Norte con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para: (i) mejorar los diseños de obras de ampliación vial, y fortalecer los estándares socioambientales y de manejo de resiliencia al cambio climático en el proyecto y a nivel institucional; y (ii) promover estrategias de cofinanciamiento para extender el proyecto a Puerto Barrios, evaluando esquemas alternativos

de administración pública, concesión, arrendamiento y modelo de APP.

2. Objetivos

2.1. Contratar consultor/a experto/a para desarrollar talleres para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la gestión de riesgos de desastres, cambio climático.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Organización y realización de talleres de formación para personal clave y comunidades locales.

4. Actividades Clave

4.1. Las actividades que realizará el consultor están orientadas al cumplimiento de los objetivos. Las mismas son enunciativas y no limitativas. Para su ejecución se deberá trabajar en forma conjunta y coordinada con los funcionarios de la jurisdicción y de las demás entidades u organismos involucrados. Entre las actividades se incluye: diseño de programas de capacitación, realización de talleres interactivos, evaluación de la efectividad de los talleres y elaboración de materiales educativos y de un informe final de resultados.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. *Plan de trabajo: comprende la elaboración de un plan de trabajo y descripción de la metodología para la ejecución de la consultoría.*

5.2. *Borrador del informe.*

5.3. *Versión final del informe.*

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. Los productos que entregará el consultor son los siguientes:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Plan de trabajo y planificación de talleres	30%	A los 10 días de iniciada la consultoría
Borrador del informe	40%	A los 40 días de iniciada la consultoría
Versión final del informe	30%	10 días antes de la finalización del plazo del contrato.

7. Requisitos de los Informes

7.1. Los informes técnicos deberán ser remitidos en formato digital editable, incluyendo bases de datos y resultados de los análisis realizados, como entrevistas, mediciones y otros, de forma ordenada y separada por carpetas. Los informes técnicos deberán ser enviados por correo electrónico y serán revisados por el especialista en Transporte del Banco para su valoración y posterior aprobación. En caso de existir observaciones, estas deberán ser resueltas a la brevedad posible sin que implique, de manera tácita, la ampliación del plazo para los productos siguientes. El consultor presentará los objetivos alcanzados y, en caso necesario, las correcciones realizadas en una reunión específica. Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

8. Criterios de aceptación

- 7.1. El contractual recibirá comentarios por parte del beneficiario sobre sus Informes Intermedios y finales. Con base a dichos comentarios y a las actividades descritas en los Términos de Referencia, elaborará el borrador del Informe Final, que incluirá además de los puntos tratados en el segundo informe. Este borrador podrá recibir comentarios, los cuales deberán ser incorporados en la versión definitiva del Informe Final.
- 7.2. La aceptación del producto final será determinada por la recomendación del beneficiario, y remitido al Especialista de Transporte del BID basado en Guatemala.

9. Supervisión e Informes

9.1. Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada

9.2. Duración: 2 meses

9.3. Fecha de inicio: julio 2025

9.4. Persona responsable: *La División de Transporte (INE/TSP) del BID será la unidad técnica responsable por la coordinación y ejecución de la presente consultoría. El especialista responsable será: Rafael Poveda Flor (rafaelp@iadb.org), Especialista de Transporte, basado en la Oficina de Representación del BID en Ciudad de Guatemala, Guatemala.*

10. Calendario de Pagos

- 10.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 10.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de trabajo</i>	30
2. <i>Borrador del informe</i>	40
3. <i>Versión final del informe</i>	30
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO DIAGRAMADOS Y PUBLICADOS
GUATEMALA
GU-T1357
Apoyo al diseño y la ejecución del corredor CA9 Norte: Tramo Teculután - Mayuelas
<https://www.iadb.org/en/project/GU-T1357>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Contexto. Guatemala enfrenta desafíos en la competitividad de sus exportaciones, con un estancamiento desde 2011 hasta 2020 y una disminución en 2023 a US\$14.2 mil millones. El rezago en la inversión en el Corredor CA-9 Norte impacta negativamente, afectando las exportaciones a través de los puertos del Caribe. A diferencia del tramo sur, el norte no ha sido completado, lo que genera cuellos de botella y mayores costos de viaje. El Gobierno solicitó apoyo al Banco para expandir a cuatro carriles la autopista CA-9 Norte en el tramo Teculután-Mayuelas, en una extensión de 45 km, reduciendo costos logísticos, mejorando la competitividad y la calidad de vida de la población cercana.
- 1.2.** La CT apoyará la preparación y ejecución del proyecto de préstamo mediante actividades para promover la gestión socioambiental y de reasentamiento, y revisará estudios técnicos para mejorar la resiliencia ante desastres y cambio climático. Financiará estudios sobre género, inclusión de personas con discapacidad y apoyo a comunidades cercanas a las inversiones en infraestructura para promover la inclusión y mitigar la violencia de género.
- 1.3.** Por último, la CT financiará estudios destinados a: (i) promover integración de caminos rurales como parte de la red secundaria que fortalezca la cadena de valor productiva, turística, accesibilidad, entre otros, y, (ii) la evaluación de las condiciones de seguridad vial en el tramo de carretera para incorporar recomendaciones de movilidad segura en el diseño y la identificación de potenciales centros logísticos clave para la consolidación, ruptura y desconsolidación de cargas en el corredor, entre otros aspectos.
- 1.4.** La CT apoya la preparación de una operación cuyas intervenciones previstas permitirán a la Dirección General de Caminos y Viviendas mejorar la transitabilidad de 450.000 beneficiarios asociados a la cadena de comercio exterior, y mejora en seguridad y a cerca de 25.000 usuarios que viven en las cercanías de los libramientos urbanos, así mismo se beneficiarán aproximadamente 100 unidades familiares a través de incentivos de soluciones basadas en la naturaleza con incentivos para la conservación forestal de las cuencas afluentes que intersecan todo el corredor. La CT beneficiará a la Dirección General de Caminos y Viviendas.
- 1.5.** El Objetivo principal de la CT es el de apoyar la estructuración del proyecto del Corredor CA-9 Norte con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para: (i) mejorar los diseños de obras de ampliación vial, y fortalecer los estándares socioambientales y de manejo de resiliencia al cambio climático en el proyecto y a nivel institucional; y (ii) promover estrategias de cofinanciamiento para extender el proyecto a Puerto Barrios, evaluando esquemas alternativos de administración pública, concesión, arrendamiento y modelo de APP.

2. **Objetivos**

2.1. Contratar consultor/a experto/a para documentar y difundir el conocimiento generado a través del proyecto para facilitar la replicabilidad y el aprendizaje.

3. **Alcance de los Servicios**

3.1. Elaboración, diagramación y publicación de documentos técnicos y de gestión de conocimiento.

4. **Actividades Clave**

4.1. Las actividades que realizará el consultor están orientadas al cumplimiento de los objetivos. Las mismas son enunciativas y no limitativas. Para su ejecución se deberá trabajar en forma conjunta y coordinada con los funcionarios de la jurisdicción y de las demás entidades u organismos involucrados. Entre las actividades se incluye: recopilación y análisis de información relevante, redacción y diagramación de documentos, publicación y distribución de los documentos.

5. **Resultados y Productos Esperados**

5.1. *Plan de trabajo: comprende la elaboración de un plan de trabajo y descripción de la metodología para la ejecución de la consultoría.*

5.2. *Borrador de documentos a ser publicados.*

5.3. *Versiones finales de los documentos a ser publicados.*

6. **Calendario del Proyecto e Hitos**

6.1. Los productos que entregará el consultor son los siguientes:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Plan de trabajo	30%	A los 10 días de iniciada la consultoría
Borrador de los documentos	40%	A los 40 días de iniciada la consultoría
Versiones finales de los documentos	30%	10 días antes de la finalización del plazo del contrato.

7. **Requisitos de los Informes**

7.1. Los informes técnicos deberán ser remitidos en formato digital editable, incluyendo bases de datos y resultados de los análisis realizados, como entrevistas, mediciones y otros, de forma ordenada y separada por carpetas. Los informes técnicos deberán ser enviados por correo electrónico y serán revisados por el especialista en Transporte del Banco para su valoración y posterior aprobación. En caso de existir observaciones, estas deberán ser resueltas a la brevedad posible sin que implique, de manera tácita, la ampliación del plazo para los productos siguientes. El consultor presentará los objetivos alcanzados y, en caso necesario, las correcciones realizadas en una reunión específica. Adicionalmente, el contenido de la consultoría deberá ser coherente con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

8. **Criterios de aceptación**

7.1. El contractual recibirá comentarios por parte del beneficiario sobre sus Informes Intermedios y

finales. Con base a dichos comentarios y a las actividades descritas en los Términos de Referencia, elaborará el borrador del Informe Final, que incluirá además de los puntos tratados en el segundo informe. Este borrador podrá recibir comentarios, los cuales deberán ser incorporados en la versión definitiva del Informe Final.

7.2. La aceptación del producto final será determinada por la recomendación del beneficiario, y remitido al Especialista de Transporte del BID basado en Guatemala.

9. Supervisión e Informes

9.1. Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada

9.2. Duración: 2 meses

9.3. Fecha de inicio: septiembre 2025

9.4. Persona responsable: *La División de Transporte (INE/TSP) del BID será la unidad técnica responsable por la coordinación y ejecución de la presente consultoría. El especialista responsable será: Rafael Poveda Flor (rafaelp@iadb.org), Especialista de Transporte, basado en la Oficina de Representación del BID en Ciudad de Guatemala, Guatemala.*

10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
<i>4. Plan de trabajo</i>	30
<i>5. Borrador de los documentos</i>	40
<i>6. Versiones finales de los documentos</i>	30
TOTAL	100%